INSCRIPCIÓN, ACTUALIZACIÓN O MODIFICACIÓN DE ENTIDADES			
PROCESO:	CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	INSCRIPCIÓN O MANTENIMIENTO DE ENTIDADES		
FECHA DE APROBACIÓN:	**CÓDIGO:**	**VERSIÓN:**	**PÁGINA:**
19/10/2026	CON11-INS01	11	1 de 64

INSCRIPCIÓN, ACTUALIZACIÓN Y MODIFICACIÓN DE ENTIDADES EN EL SISTEMA CHIP

SUBCONTADURÍA DE CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN

INSCRIPCIÓN, ACTUALIZACIÓN O MODIFICACIÓN DE ENTIDADES			
PROCESO:	CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	INSCRIPCIÓN O MANTENIMIENTO DE ENTIDADES		
FECHA DE APROBACIÓN:	**CÓDIGO:**	**VERSIÓN:**	**PÁGINA:**
19/10/2026	CON11-INS01	11	2 de 64

Contenido

INTRODUCCIÓN 3
TIPOS DE SOLICITUD 4
1 INSCRIPCIÓN DE ENTIDAD 4
1.1. Verificación 4
1.2. Asignación Datos Básicos 6
1.3. Asignación de estado 11
1.4. Asignación de categorías 13
1.5. Asignación de responsables 20
1.6. Asignación de Atributos extensibles 23
1.7. Composición patrimonial 24
1.8. Marco normativo 32
1.9. Usuarios estratégicos 34
2 ACTUALIZACIÓN O MODIFICACIÓN DE DATOS BÁSICOS DE LA ENTIDAD 37
2.1. Cambio de subestado en liquidación 37
2.2. Cambio de estado Inactivo 43
3 CLASIFICACIÓN CÓDIGO CUIN 46
3.1. Revisión de documentación de la entidad 46
3.2. Análisis de documentos 46
3.3. Clasificación o reclasificación 48
3.4. Ingreso de información del CUIN al CHIP 48
4 RECLASIFICACIÓN CÓDIGO CUIN 54
4.1. Consulta código CUIN y análisis de documentos de entidad. 55
5 Publicación en la página web 55
5.1 Código CUIN 55
5.2 Publicación de las entidades por marcos normativos 57
5.3 Publicación directorio de entidades 61

INSCRIPCIÓN, ACTUALIZACIÓN O MODIFICACIÓN DE ENTIDADES			
PROCESO:	CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	INSCRIPCIÓN O MANTENIMIENTO DE ENTIDADES		
FECHA DE APROBACIÓN:	**CÓDIGO:**	**VERSIÓN:**	**PÁGINA:**
19/10/2026	CON11-INS01	11	3 de 64

INTRODUCCIÓN

El Grupo Interno de Trabajo de Procesamiento y Análisis de Productos (GIT PAP) de la Subcontaduría de Consolidación de la Información, realiza las actividades correspondientes a la inscripción, clasificación, modificación y actualización de entidades contables públicas en el Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP) de acuerdo con el procedimiento "CON-PRC11 Inscripción y mantenimiento de entidades".

Asimismo, el Grupo Interno de Trabajo de Estadística y Análisis Económico (GIT EAE) realiza la asignación del Código Único Institucional CUIN de las entidades del sector público colombiano, que se basa en la estructura del árbol de clasificación económica del Manual de Estadísticas de las Finanzas Públicas (MEFP), fundamentado en las normas, naturaleza de las entidades o empresas y las recomendaciones por consenso sobre clasificación o reclasificación que se emiten por parte de la Mesa de entidades del Comité Intersectorial de Información para la Gestión de Finanzas Públicas (CIIGFP). En aplicación del citado procedimiento, se requiere la realización de acciones específicas, por ello, se hace necesaria la elaboración de este instructivo con el fin de ilustrar y describir los tipos de solicitudes y las principales acciones que debe realizar el servidor público o contratista que tenga asignado el perfil de "Administrador de Entidades".

Es necesario advertir que para inscribir la entidad contable pública en el sistema CHIP, se debe cumplir con tres pasos previos así: 1) diligenciar el formato CON11-FOR01 y adjuntar los documentos correspondientes, 2) el concepto jurídico de viabilidad emitido por el GIT de Jurídica, en el cual se concluye que la entidad se encuentra dentro del ámbito de aplicación del régimen de contabilidad pública, o corresponde a una entidad que reporta información para propósitos específicos, y 3) la comunicación por parte de la Subcontaduría General y de Investigación, donde se define el marco normativo aplicable para el reporte de información de la entidad correspondiente.

Con el formato, el concepto y la comunicación de los pasos antes mencionados, el responsable del GIT PAP procede a incluir los datos básicos y posteriormente, el aplicativo genera un código que identifica la nueva entidad contable pública, y con él se procede a la activación del mismo en el sistema; sin embargo, esta actividad debe complementarse, con la asignación de categorías, responsables, ámbitos, atributos extensibles, marco normativo y composición patrimonial

cuando haya lugar. Seguidamente, en el GIT EAE se procede a la asignación del código CUIN. Posteriormente, el GIT PAP elabora la comunicación informando al representante legal el código y la fecha de corte en que debe reportar a la CGN, asimismo, se envía comunicación a los usuarios estratégicos internos y externos informando la creación de la nueva entidad.

Finalmente, es necesario precisar que el sistema CHIP, además de generar el código institucional, también permite modificar el estado de la entidad, identificándola, por ejemplo, como "En solicitud", "Inactiva" o "Activa" y modificar el subestado, identificándola en una de las siguientes situaciones: activa, en escisión, en liquidación, proyecto deco o en fusión.

TIPOS DE SOLICITUD

A continuación, se describen los tipos de solicitudes que se atienden en relación con los trámites de inscripción, actualización o modificación de entidades.

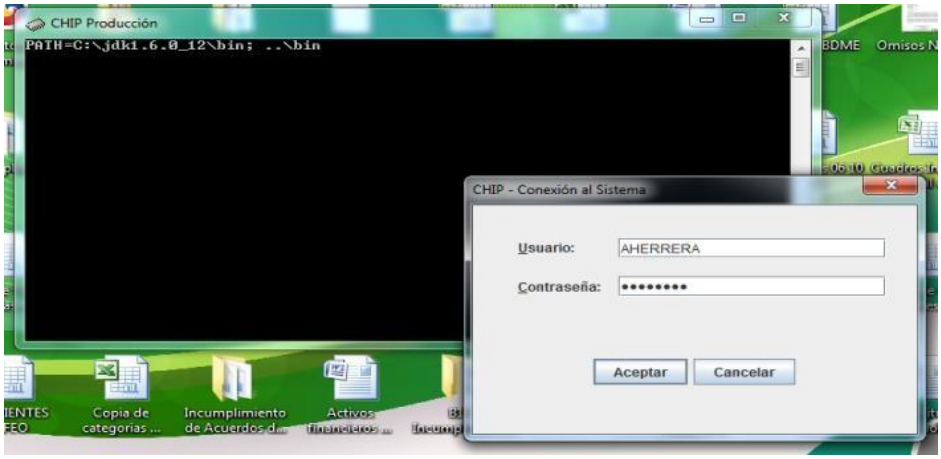
1 INSCRIPCIÓN DE ENTIDAD

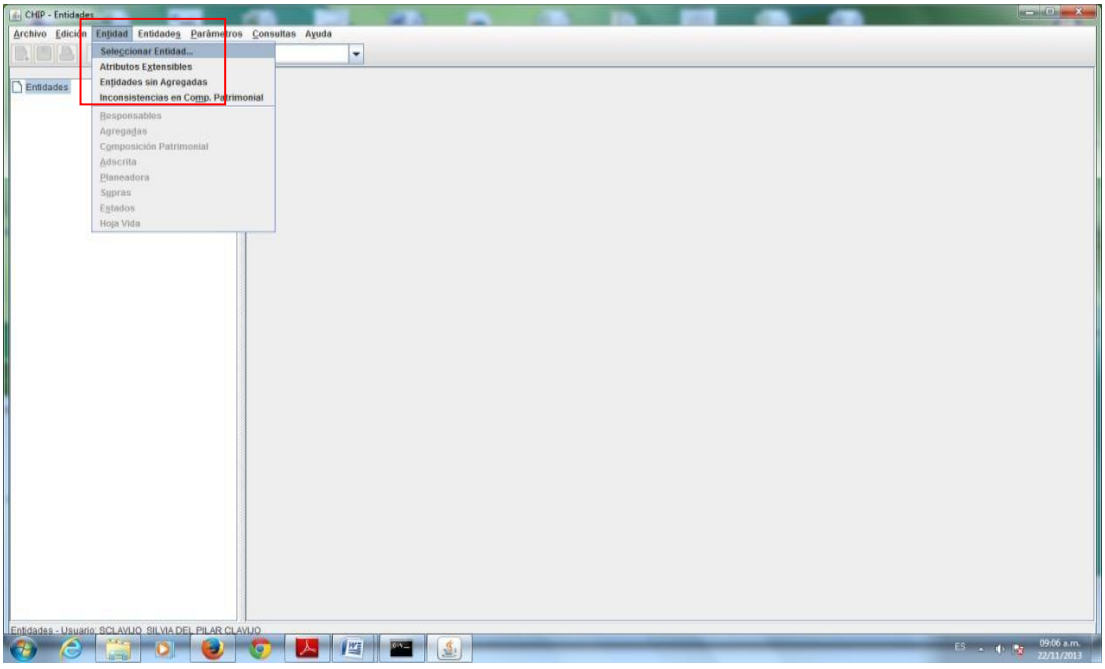
1.1. Verificación

Antes de iniciar la inscripción, se debe verificar que la entidad no tenga código institucional, esto como actividad preventiva que evite la asignación de dos códigos a una misma entidad. Para lo cual se debe ingresar al módulo de "Entidad" del CHIP producción, elegir la opción "Entidad" y dar clic en "Seleccionar Entidad".

Únicamente podrá ingresar con su usuario y contraseña al aplicativo CHIP-producción quien tiene el perfil de "Administrador de Entidades" en el Sistema CHIP.

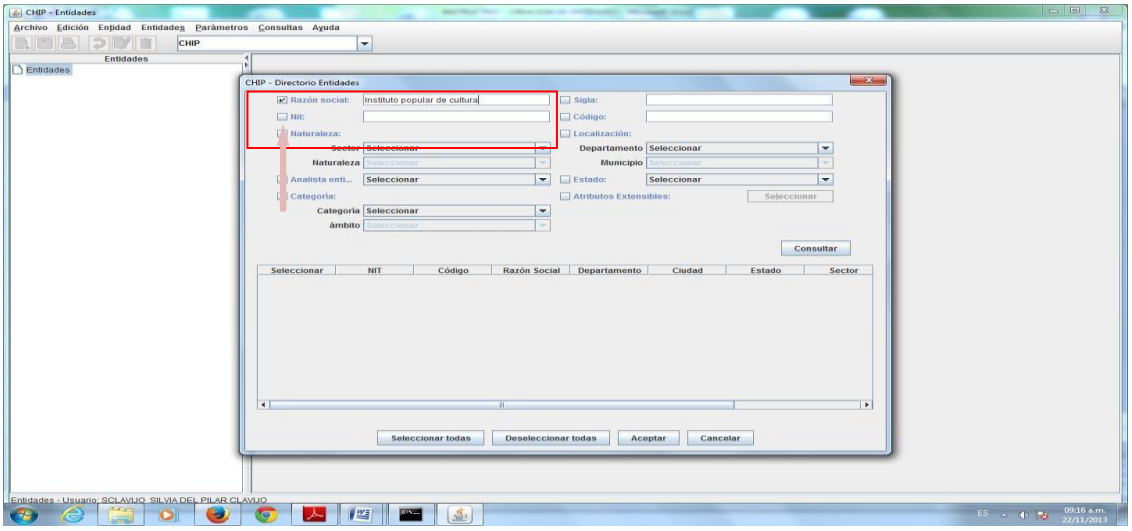
INSCRIPCIÓN, ACTUALIZACIÓN O MODIFICACIÓN DE ENTIDADES			
PROCESO:	CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	INSCRIPCIÓN O MANTENIMIENTO DE ENTIDADES		
FECHA DE APROBACIÓN:	**CÓDIGO:**	**VERSIÓN:**	**PÁGINA:**
19/10/2026	CON11-INS01	11	5 de 64





En la opción NIT se procede a escribir el número correspondiente que se reporta en el RUT con y sin dígito de verificación, esto con el fin de evitar que se creen dos entidades con diferente nombre y mismo NIT.

INSCRIPCIÓN, ACTUALIZACIÓN O MODIFICACIÓN DE ENTIDADES			
PROCESO:	CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	INSCRIPCIÓN O MANTENIMIENTO DE ENTIDADES		
FECHA DE APROBACIÓN:	**CÓDIGO:**	**VERSIÓN:**	**PÁGINA:**
19/10/2026	CON11-INS01	11	6 de 64

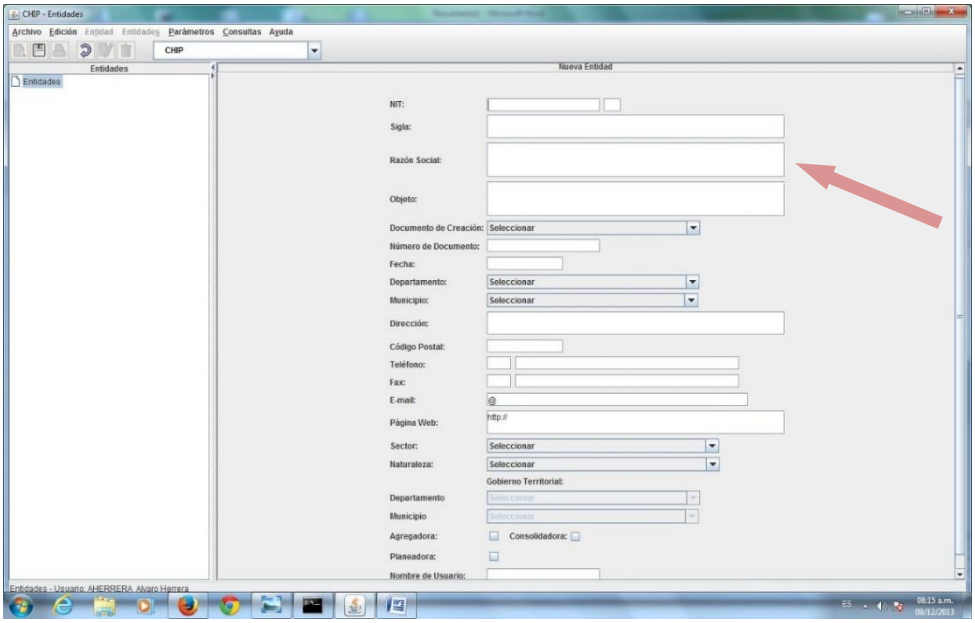


Si la entidad no está registrada, se inicia la asignación del código CHIP.

1.2. Asignación Datos Básicos

➢ Ingresar al módulo de entidades, dar clic en la opción "Archivo" y elegir "Nuevo"; a continuación, aparecerá la pantalla "Nueva Entidad", en la que se deben diligenciar los campos correspondientes a los datos básicos de la entidad.

INSCRIPCIÓN, ACTUALIZACIÓN O MODIFICACIÓN DE ENTIDADES			
PROCESO:	CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	INSCRIPCIÓN O MANTENIMIENTO DE ENTIDADES		
FECHA DE APROBACIÓN:	**CÓDIGO:**	**VERSIÓN:**	**PÁGINA:**
19/10/2026	CON11-INS01	11	7 de 64



➢ Se diligencian los campos correspondientes, verificando que la información suministrada por la entidad en el formato de solicitud de código CON11-FOR01 coincida con los soportes legales que adjunta y que previamente fueron valorados por el GIT de Jurídica, así:

❖ **NIT:** Tomado del Registro Único Tributario RUT con su correspondiente dígito de verificación, en el caso en que la entidad aún no posea NIT, se debe incluir el NIT genérico 101010101-0 de forma temporal, posteriormente, la entidad debe actualizar este código a través del sistema CHIP; de no hacerlo, la CGN debe contactar a la entidad con el fin de actualizar este dato.

❖ **Sigla**: En los casos que aplique, esta es entendida como la abreviatura del nombre de la empresa y/o entidad que figure en los estatutos o acto de creación, de acuerdo con lo establecido por la Superintendencia de Sociedades en el concepto No.220-62617 del 29 de noviembre de 2004, que indica: *"La sigla que corresponde al nombre social debe especificarse expresamente, es decir, los socios deben señalarlo en la escritura de constitución para no generar confusiones"*.

❖ **Razón social:** tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

INSCRIPCIÓN, ACTUALIZACIÓN O MODIFICACIÓN DE ENTIDADES			
PROCESO:	CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	INSCRIPCIÓN O MANTENIMIENTO DE ENTIDADES		
FECHA DE APROBACIÓN:	**CÓDIGO:**	**VERSIÓN:**	**PÁGINA:**
19/10/2026	CON11-INS01	11	8 de 64

1) Los nombres de las entidades se registran tal y como aparecen en el acto administrativo que originó su creación.
2) Los nombres de las entidades se registran en mayúscula inicial para cada nombre, excepto las preposiciones y los artículos gramaticales.

3) Los municipios se registran por su nombre sin incluir las palabras "Alcaldía" o "Municipio".

4) A los municipios que tienen nombres similares en otros departamentos, se les coloca un guion y el nombre del departamento correspondiente, ya que hay varios municipios con igual nombre en distintos departamentos, y hay municipios con nombre de departamento. Ej.: Colón – Putumayo; Colón (Génova) – Nariño; Sucre – Sucre.

5) A los departamentos se le antepone nombre: "Departamento de XXX ". Ej. 111515000 Departamento de Boyacá.

6) Cuando la razón social especifique el tipo de entidad contable pública, se abreviará de la siguiente manera: E.S.E. – E.S.P. – E.P.S. – C.P.G.A. o U.A.E., esta abreviatura debe registrarse al comienzo del nombre, ej.: E.S.E. Hospital Tomás Uribe Uribe – Tuluá.

7) La identificación del tipo de sociedad comercial, es decir, S.A, – S.A.S. - LTDA., se registra al final del nombre, así: Ej.: E.S.P. De Maceo S.A.S.

8) Las entidades contables públicas con nombres iguales pero ubicadas en distintos municipios, se les incluye el municipio al cual pertenecen. Ej. E.S.E. Hospital San Vicente de Paul - Fresno.

9) Las direcciones se deben registrar lo más completo posible, evitando las abreviaturas en las calles, carreras y demás.

10) Los correos electrónicos se deben escribir en minúscula.

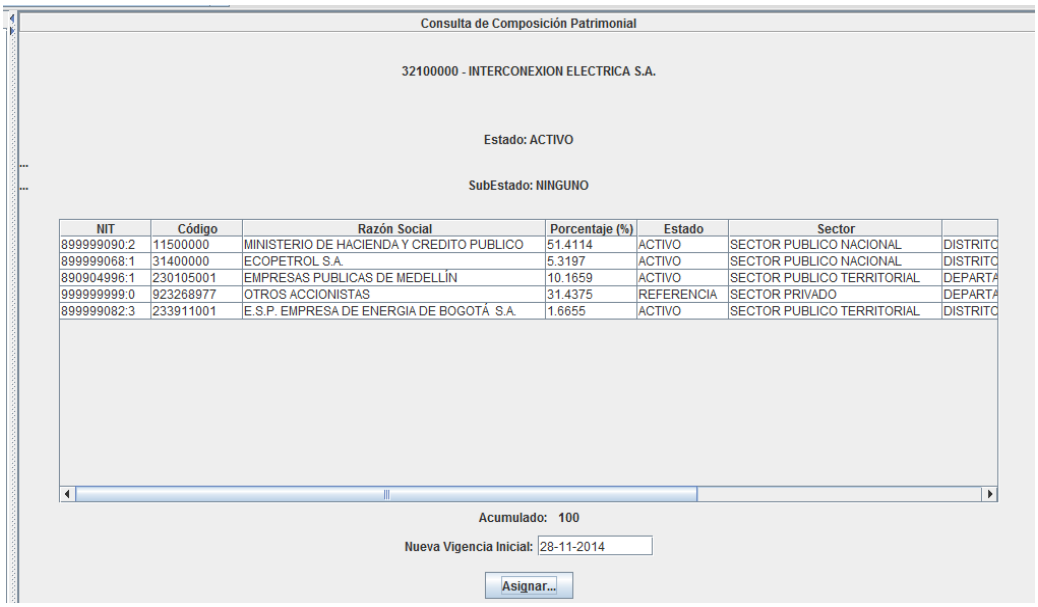
❖ **Objeto:** tomado del Acto de constitución o de la escritura pública (debe escribirse toda la información, en el caso de que cubra todos los caracteres permitidos el CHIP, escribir la información hasta donde este lo permita).

INSCRIPCIÓN, ACTUALIZACIÓN O MODIFICACIÓN DE ENTIDADES			
PROCESO:	CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	INSCRIPCIÓN O MANTENIMIENTO DE ENTIDADES		
FECHA DE APROBACIÓN:	**CÓDIGO:**	**VERSIÓN:**	**PÁGINA:**
19/10/2026	CON11-INS01	11	9 de 64

❖ **Documento de creación, número y fecha:** tomado del Acto de constitución (identificar el tipo: Decreto, Ley, Acuerdo…) o de la escritura pública.

❖ **Departamento, municipio, dirección, código postal, teléfono, fax, e-mail, página web:** Este campo corresponde a la ubicación geográfica; incluya la información suministrada por la entidad en el formato de solicitud de código institucional. En caso de que el código postal no esté diligenciado, se puede verificar con la dirección en la página de código postal de 4-72.

❖ **Sector:** Hace referencia a la clasificación del nivel nacional o territorial. El nivel corresponde al indicado en el acto administrativo que crea la entidad, y en el caso de no indicarse, se asigna en el nivel donde la sumatoria de los porcentajes de participación patrimonial de las entidades contables públicas sea mayor. Ejemplo: Interconexión Eléctrica S.A. es entidad del nivel nacional, teniendo en cuenta que la participación de MHCP y ECOPETROL suman aproximadamente 56,7% y este valor supera la participación de las entidades territoriales.



❖ **Naturaleza:** Tomada del Acto de constitución y de acuerdo con las funciones

INSCRIPCIÓN, ACTUALIZACIÓN O MODIFICACIÓN DE ENTIDADES			
PROCESO:	CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	INSCRIPCIÓN O MANTENIMIENTO DE ENTIDADES		
FECHA DE APROBACIÓN:	**CÓDIGO:**	**VERSIÓN:**	**PÁGINA:**
19/10/2026	CON11-INS01	11	10 de 64

que realiza la entidad, debe identificar si es Adscrita, Vinculada, Vinculada Directa, Vinculada Indirecta, Supra u Otro, entendiendo lo siguiente:

Adscrita: Aquella entidad que se rige por los lineamientos de la principal.

Vinculada: Entidades que tienen relación patrimonial con la entidad principal (empresa).

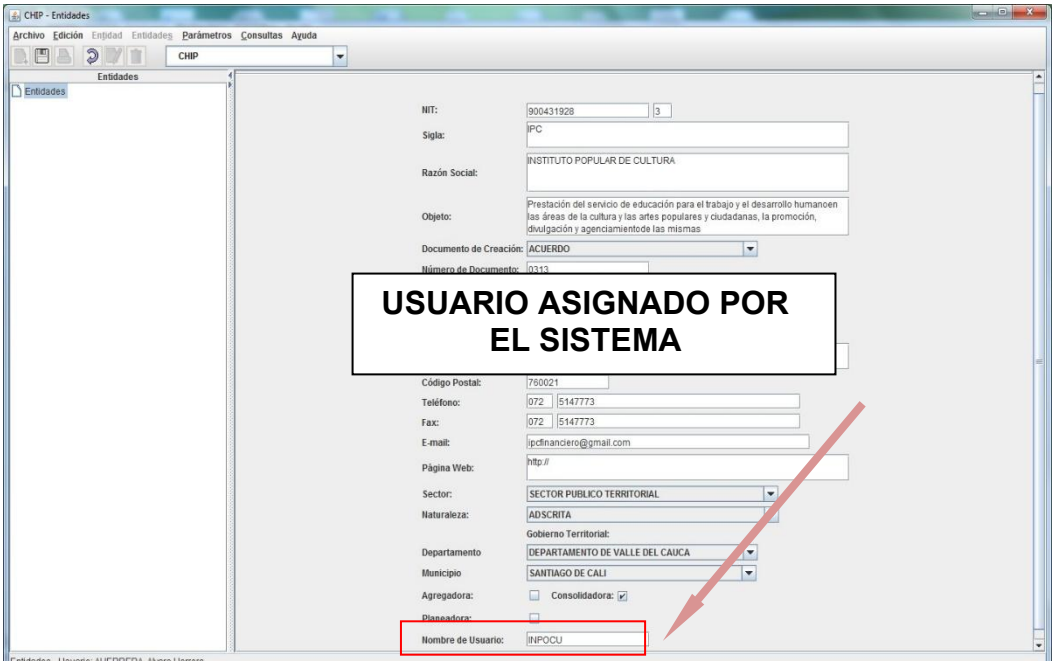
Asociaciones: Aquellas empresas de carácter público conformadas por el concurso de dos o más departamentos o municipios vinculados entre sí por relaciones de orden físico, económico o cultural (contemplados como asociación entre entidades en la Ley 489 de 1998, artículos 94 y siguientes).

❖ **Departamento y Municipio:** Esta clasificación indica el departamento y el municipio al cual pertenece la entidad territorial.

❖ **Agregadora, planeadora o consolidadora:** Se diligencia de acuerdo con lo establecido en el capítulo IV de la Resolución 550 de 2005 emitida por la Contaduría General de la Nación.

➢ Todos los campos deben quedar debidamente diligenciados para que el sistema asigne la clave de acceso y deje la entidad en estado "Solicitud". El sistema asigna el código respectivo.

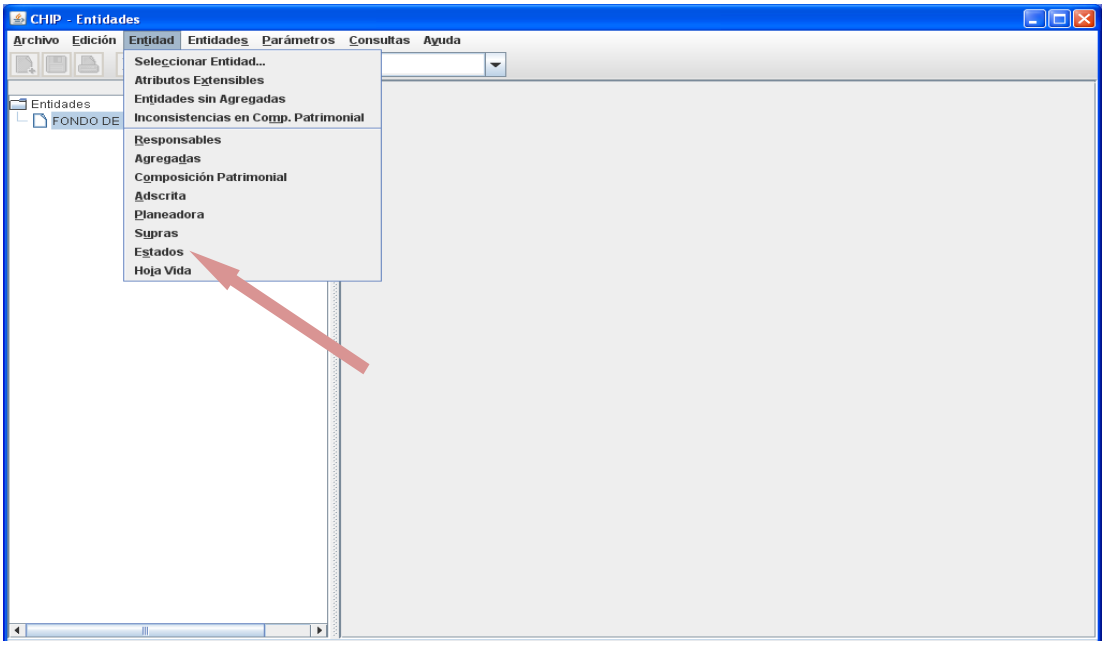
INSCRIPCIÓN, ACTUALIZACIÓN O MODIFICACIÓN DE ENTIDADES			
PROCESO:	CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	INSCRIPCIÓN O MANTENIMIENTO DE ENTIDADES		
FECHA DE APROBACIÓN:	**CÓDIGO:**	**VERSIÓN:**	**PÁGINA:**
19/10/2026	CON11-INS01	11	11 de 64



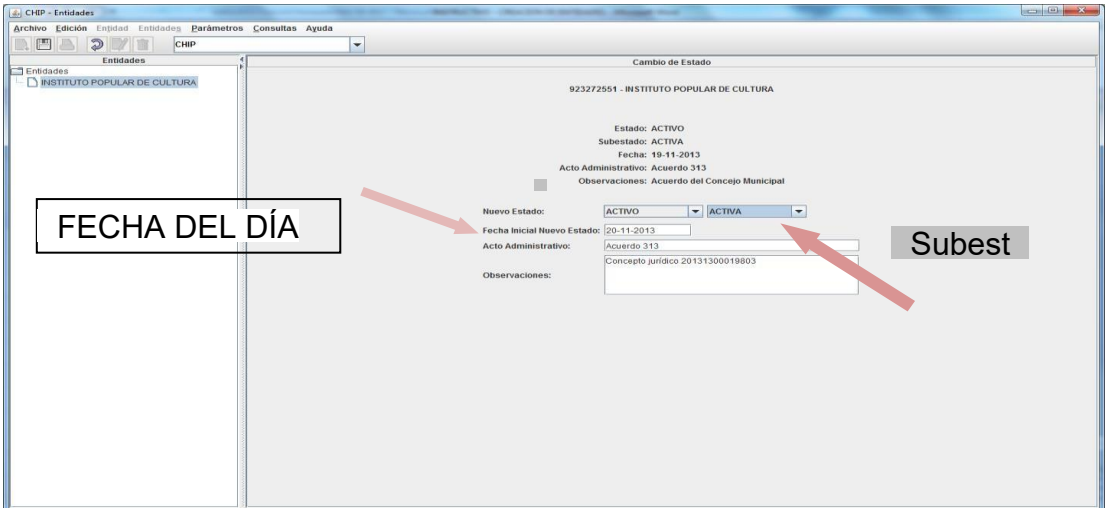
1.3. Asignación de estado

➢ Se selecciona el estado Activo para la entidad, para lo cual debe ingresar al menú de opciones: "Entidad" y seleccionar "Estados".

INSCRIPCIÓN, ACTUALIZACIÓN O MODIFICACIÓN DE ENTIDADES			
PROCESO:	CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	INSCRIPCIÓN O MANTENIMIENTO DE ENTIDADES		
FECHA DE APROBACIÓN:	**CÓDIGO:**	**VERSIÓN:**	**PÁGINA:**
19/10/2026	CON11-INS01	11	12 de 64



Aparece el siguiente recuadro:



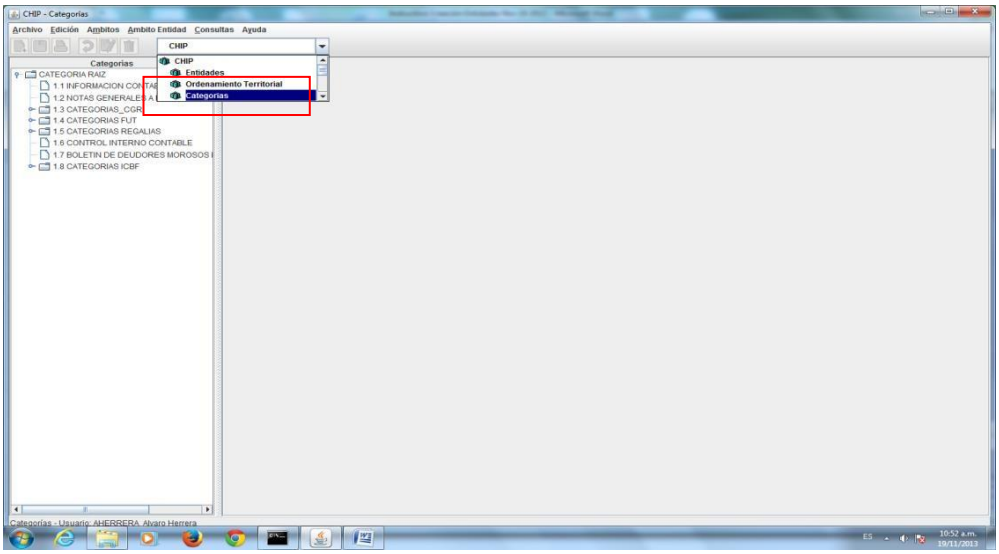
En el **subestado,** elegir la opción ACTIVA. Después de elegir para el **Nuevo Estado** la opción ACTIVO, escribir el acto administrativo de creación y en observaciones escribir el número del concepto jurídico con el cual se determinó

INSCRIPCIÓN, ACTUALIZACIÓN O MODIFICACIÓN DE ENTIDADES			
PROCESO:	CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	INSCRIPCIÓN O MANTENIMIENTO DE ENTIDADES		
FECHA DE APROBACIÓN:	**CÓDIGO:**	**VERSIÓN:**	**PÁGINA:**
19/10/2026	CON11-INS01	11	13 de 64

que la entidad se encuentra dentro del ámbito de aplicación del RCP.Si es una solicitud de inscripción de entidades proveniente de los convenios suscritos con la CGR o con el MHCP o en el marco de la Comisión Intersectorial de Información para la Gestión Financiera Pública (CIIGFP), indicar que se trata de este tipo de solicitud. Elegir la opción guardar.

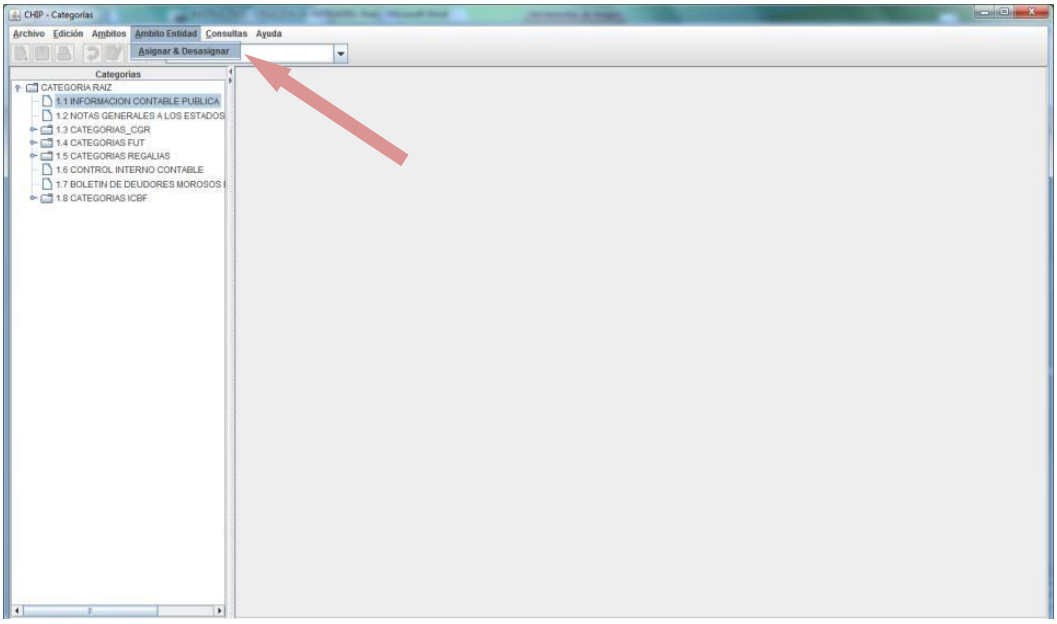
1.4. Asignación de categorías

- Seleccionar el módulo "Categorías"



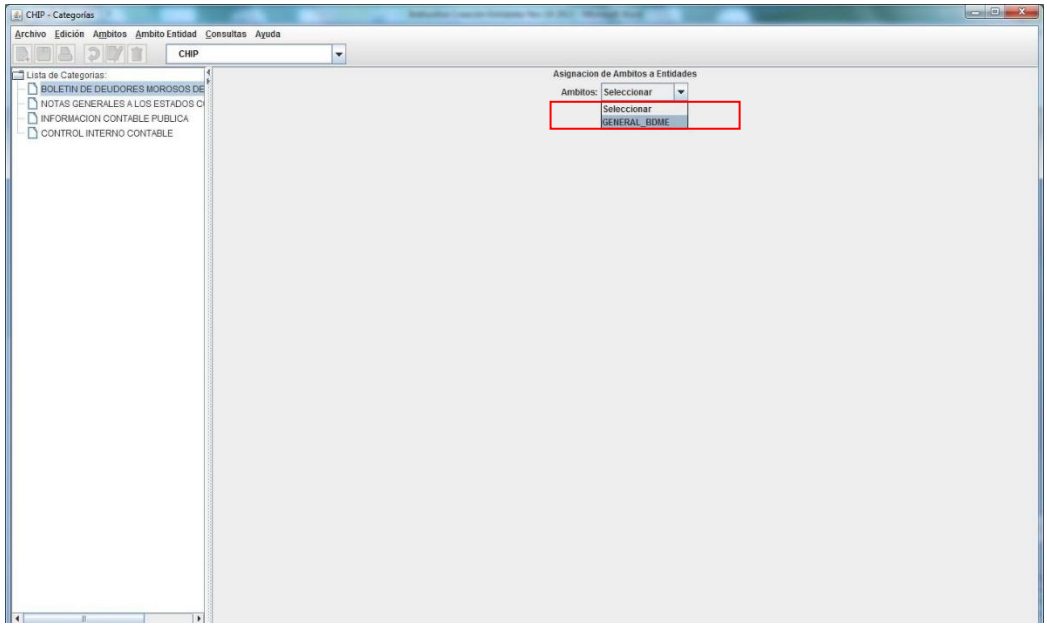
- Ubicar en una de las categorías y en la opción "Ámbito Entidad", dar clic en "Asignar & Desasignar".

INSCRIPCIÓN, ACTUALIZACIÓN O MODIFICACIÓN DE ENTIDADES			
PROCESO:	CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	INSCRIPCIÓN O MANTENIMIENTO DE ENTIDADES		
FECHA DE APROBACIÓN:	**CÓDIGO:**	**VERSIÓN:**	**PÁGINA:**
19/10/2026	CON11-INS01	11	14 de 64

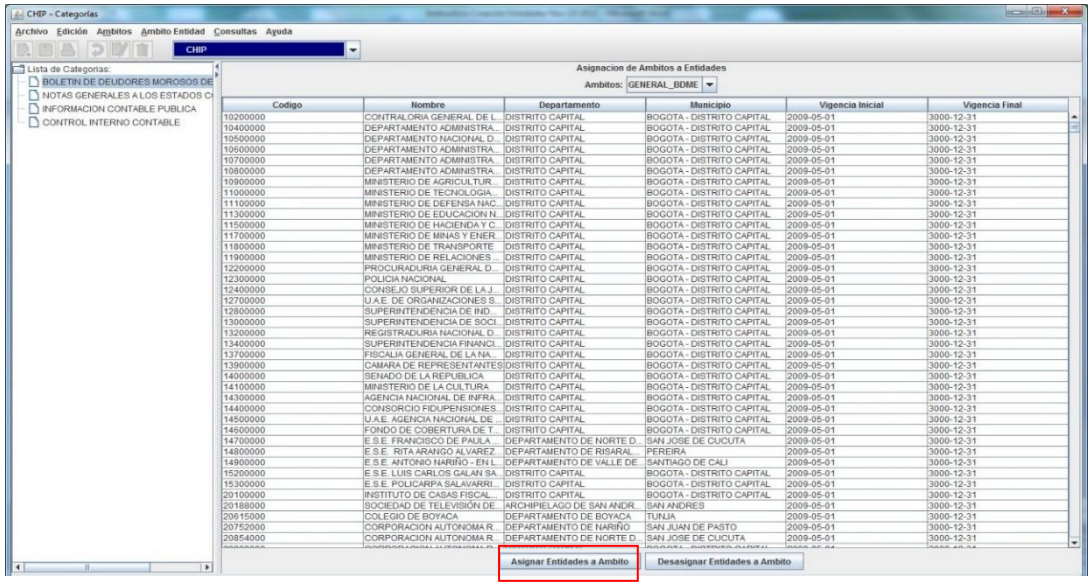


➢ En el orden que aparezcan en la pantalla, se asignan los ámbitos; para el caso del envío de información de deudores morosos, elegir la opción "Ámbito" para la categoría "BOLETÍN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO", elegir la opción "GENERAL_BDME".

INSCRIPCIÓN, ACTUALIZACIÓN O MODIFICACIÓN DE ENTIDADES			
PROCESO:	CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	INSCRIPCIÓN O MANTENIMIENTO DE ENTIDADES		
FECHA DE APROBACIÓN:	**CÓDIGO:**	**VERSIÓN:**	**PÁGINA:**
19/10/2026	CON11-INS01	11	15 de 64



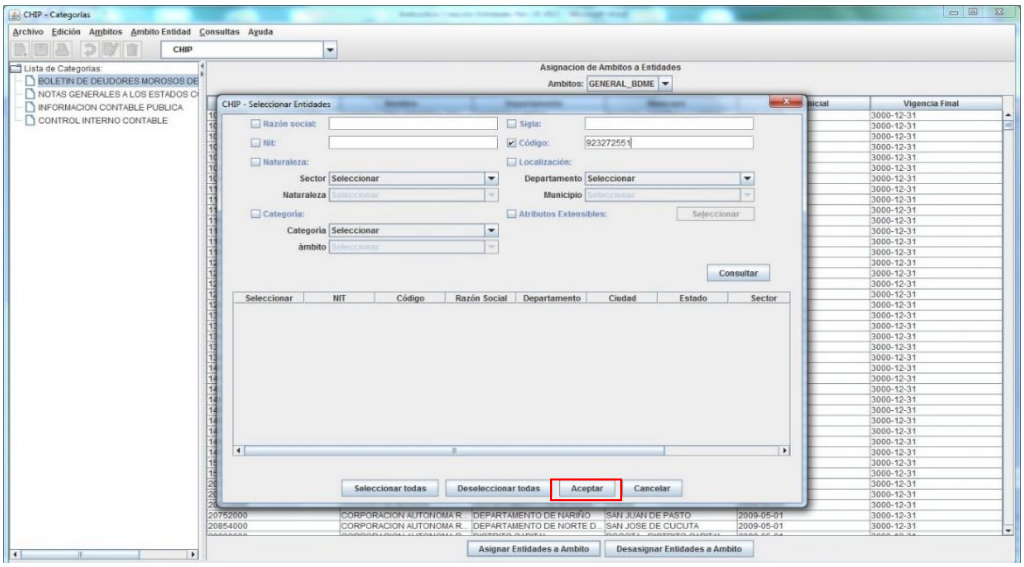
Aparece el siguiente pantallazo:



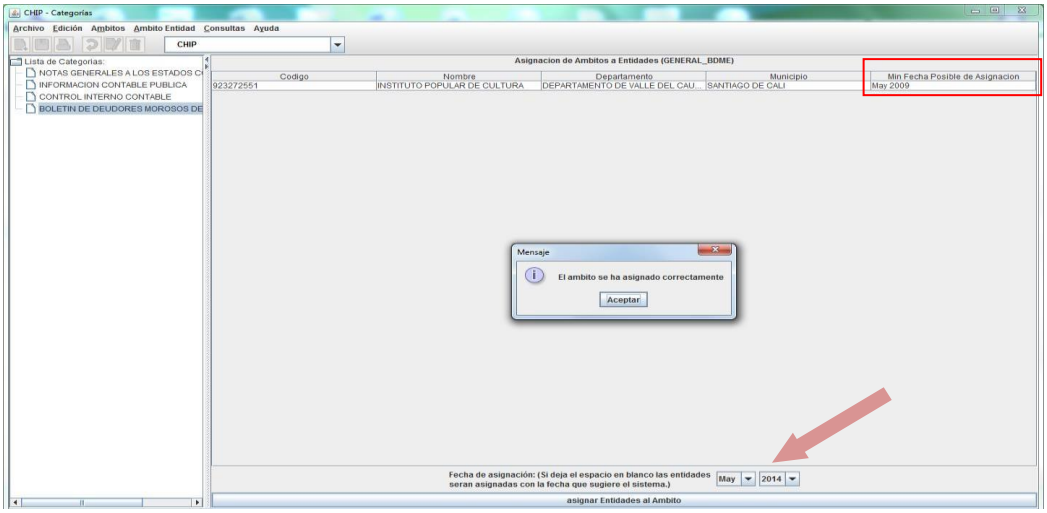
➢ Dar clic en la opción "Asignar Entidades a Ámbito", seleccionar código y escribir el código de la entidad, elegir la opción consultar y después la opción

INSCRIPCIÓN, ACTUALIZACIÓN O MODIFICACIÓN DE ENTIDADES			
PROCESO:	CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	INSCRIPCIÓN O MANTENIMIENTO DE ENTIDADES		
FECHA DE APROBACIÓN:	**CÓDIGO:**	**VERSIÓN:**	**PÁGINA:**
19/10/2026	CON11-INS01	11	16 de 64

aceptar.



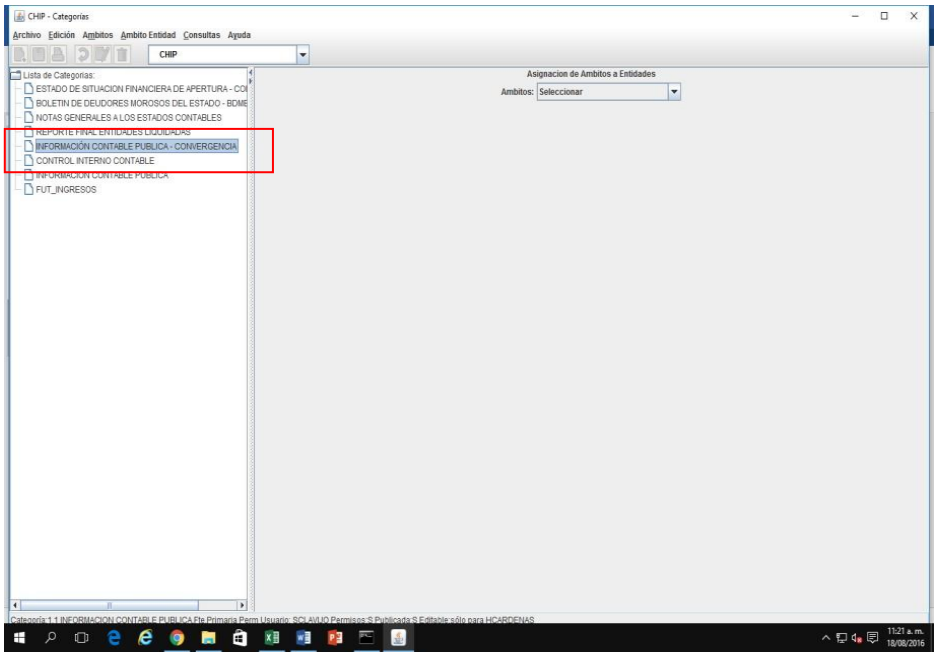
➢ Indicar la fecha de corte en la cual la entidad debe reportar información de dicha categoría y en el recuadro de mensaje elegir aceptar. Esta fecha corresponde a la inmediata o próxima establecida en las resoluciones de reporte para cada categoría.



INSCRIPCIÓN, ACTUALIZACIÓN O MODIFICACIÓN DE ENTIDADES			
PROCESO:	CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	INSCRIPCIÓN O MANTENIMIENTO DE ENTIDADES		
FECHA DE APROBACIÓN:	**CÓDIGO:**	**VERSIÓN:**	**PÁGINA:**
19/10/2026	CON11-INS01	11	17 de 64

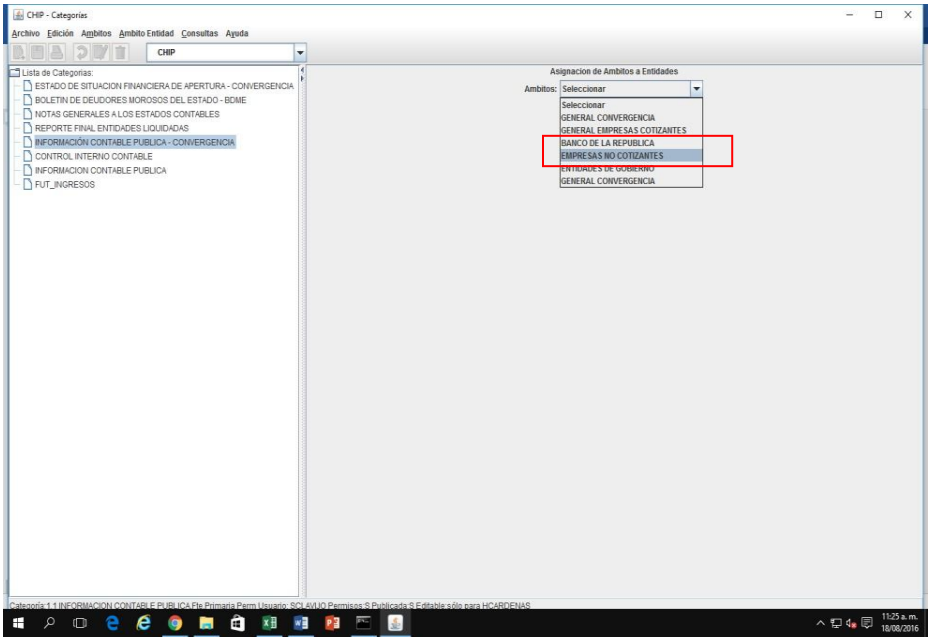
➢ Las instrucciones anteriores también aplican para la categoría "EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO CONTABLE". Categoría que aplica únicamente a las entidades que pertenecen al régimen de contabilidad pública y que consolidan individualmente en el balance, es decir, excluye a las entidades que son agregadas.

Para la asignación de la categoría "INFORMACIÓN CONTABLE PÚBLICA - CONVERGENCIA", se realiza lo siguiente: de la lista de categorías, seleccionar la categoría mencionada y dar clic sobre la fecha del recuadro de "Ámbitos".

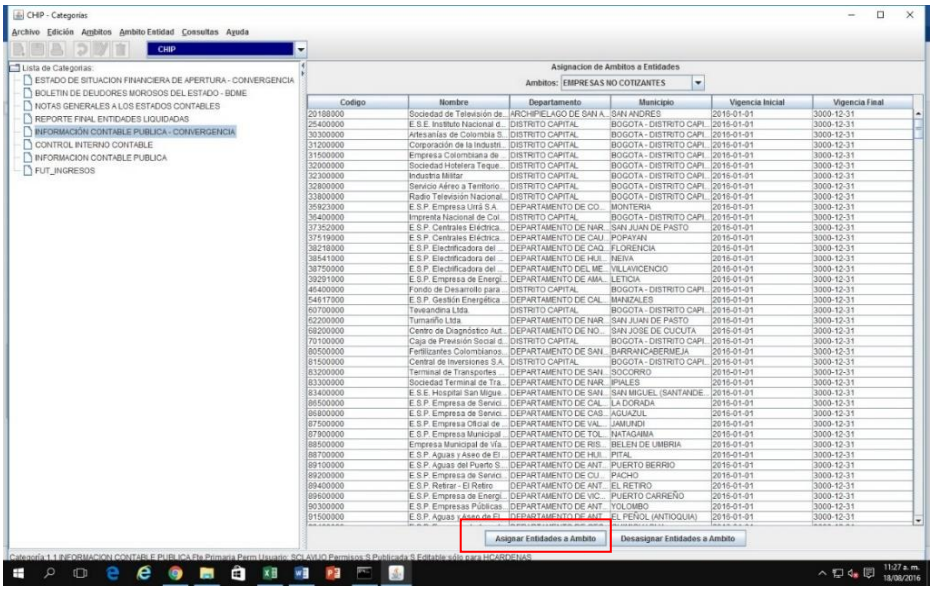


En esta opción se listan los ámbitos de los cuales se debe escoger el indicado por la Subcontaduría General y de Investigación (marco normativo). La asociación de la entidad contable pública al ámbito permite utilizar un grupo de cuentas contables del Catálogo de Cuentas, las cuales han sido previamente identificadas de acuerdo con el objeto que desarrollan las diferentes entidades contables públicas.

INSCRIPCIÓN, ACTUALIZACIÓN O MODIFICACIÓN DE ENTIDADES			
PROCESO:	CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	INSCRIPCIÓN O MANTENIMIENTO DE ENTIDADES		
FECHA DE APROBACIÓN:	**CÓDIGO:**	**VERSIÓN:**	**PÁGINA:**
19/10/2026	CON11-INS01	11	18 de 64



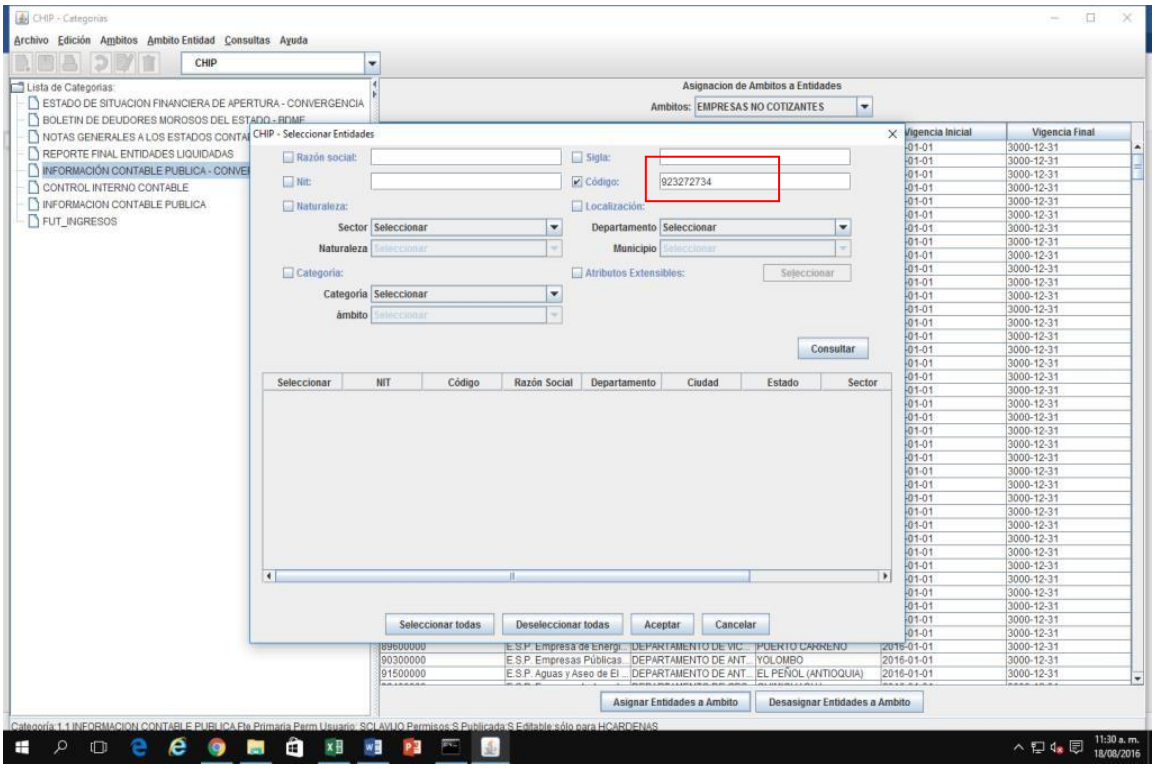
Dar clic en la opción "Asignar entidades a ámbito".



Seleccionar la opción código y escribir el código de la entidad; dar clic en

INSCRIPCIÓN, ACTUALIZACIÓN O MODIFICACIÓN DE ENTIDADES			
PROCESO:	CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	INSCRIPCIÓN O MANTENIMIENTO DE ENTIDADES		
FECHA DE APROBACIÓN:	**CÓDIGO:**	**VERSIÓN:**	**PÁGINA:**
19/10/2026	CON11-INS01	11	19 de 64

consultar y después en aceptar.

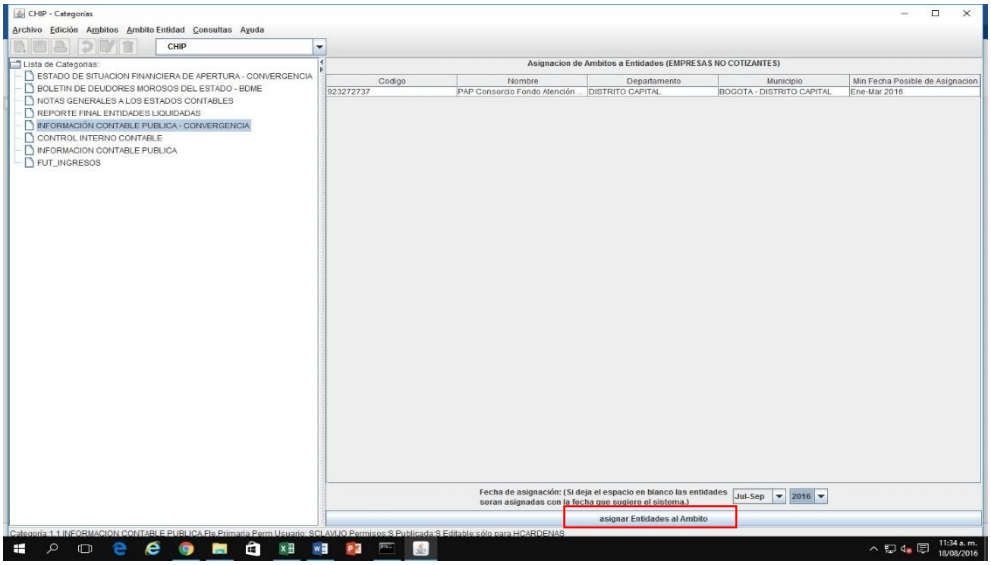


Indicar la fecha de corte en la cual la entidad debe reportar información de dicha categoría, teniendo en cuenta lo siguiente:

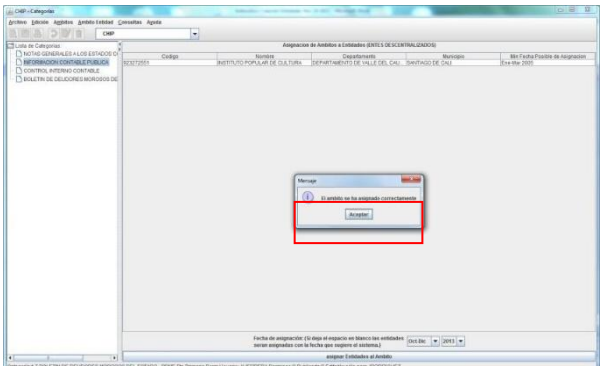
- En la fecha de asignación, elegir el período en el cual la entidad debe empezar a reportar información, tener presente que esta indicación se hace de manera prospectiva, es decir, que empezarían a reportar a partir del corte más próximo al de la fecha en que se está creando; ejemplo: se crea el 10 de diciembre de 2018, entonces el período a reportar será octubre – diciembre de 2018.

- Por regla general, si la entidad se crea 10 días antes de la fecha de corte (marzo 30- junio 30- septiembre 30 - diciembre 31) debe reportar en el periodo siguiente, ejemplo: se crea el 25 de marzo de 2015, debe habilitar el periodo abril – junio de 2015.

INSCRIPCIÓN, ACTUALIZACIÓN O MODIFICACIÓN DE ENTIDADES			
PROCESO:	CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	INSCRIPCIÓN O MANTENIMIENTO DE ENTIDADES		
FECHA DE APROBACIÓN:	**CÓDIGO:**	**VERSIÓN:**	**PÁGINA:**
19/10/2026	CON11-INS01	11	20 de 64



En el recuadro de mensaje dar clic en “Aceptar”.



Posteriormente, se realiza la revisión, verificando que efectivamente los ámbitos se hayan parametrizado de forma completa y correcta para los periodos seleccionados. Damos clic en entidades, ámbitos y verifica la completitud de estos.

1.5. Asignación de responsables

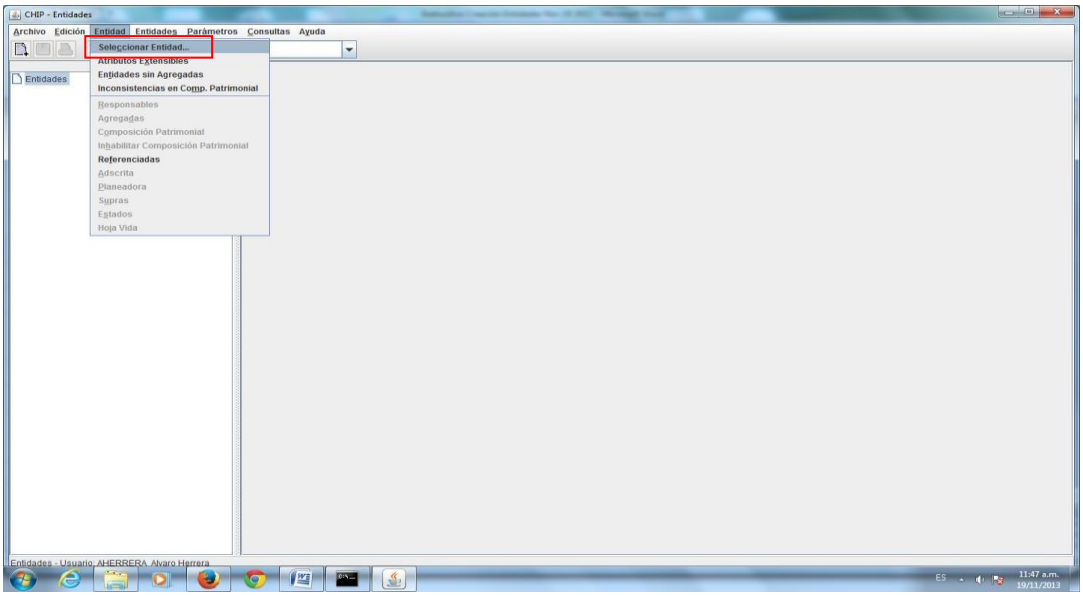
Para ingresar la información de los responsables, tenga en cuenta:

INSCRIPCIÓN, ACTUALIZACIÓN O MODIFICACIÓN DE ENTIDADES			
PROCESO:	CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	INSCRIPCIÓN O MANTENIMIENTO DE ENTIDADES		
FECHA DE APROBACIÓN:	**CÓDIGO:**	**VERSIÓN:**	**PÁGINA:**
19/10/2026	CON11-INS01	11	21 de 64

1. Los nombres de los responsables de enviar información siempre se registran en MAYÚSCULA SOSTENIDA.

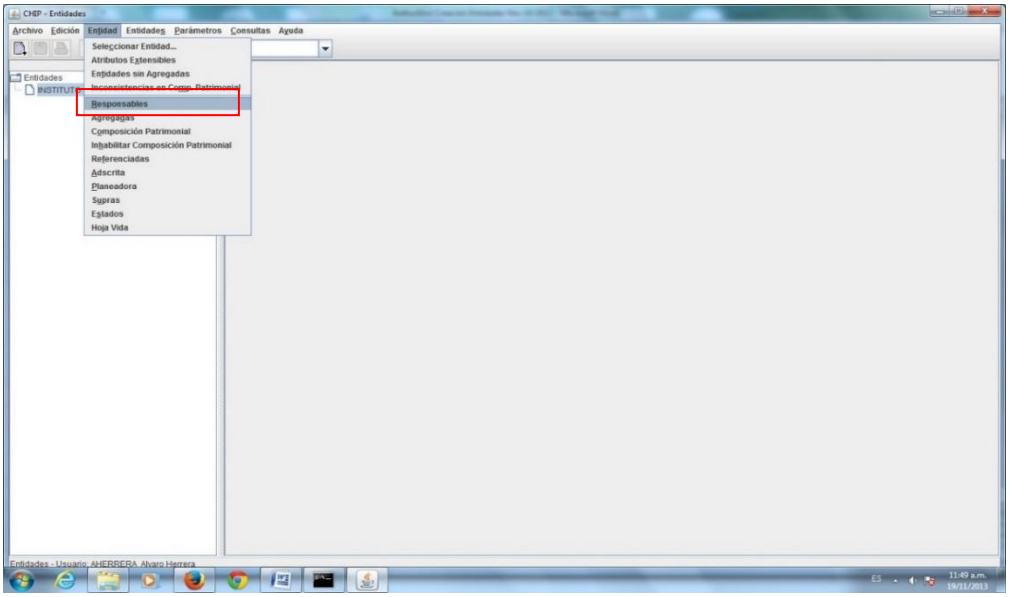
2. Los cargos se ingresan tipo oración, con solo la primera letra en mayúscula.

➢ Ingresar al módulo "Entidad", elegir la opción "Seleccionar entidad", escribir el código de la entidad en el campo correspondiente, elegir consultar y después dar clic en Aceptar.

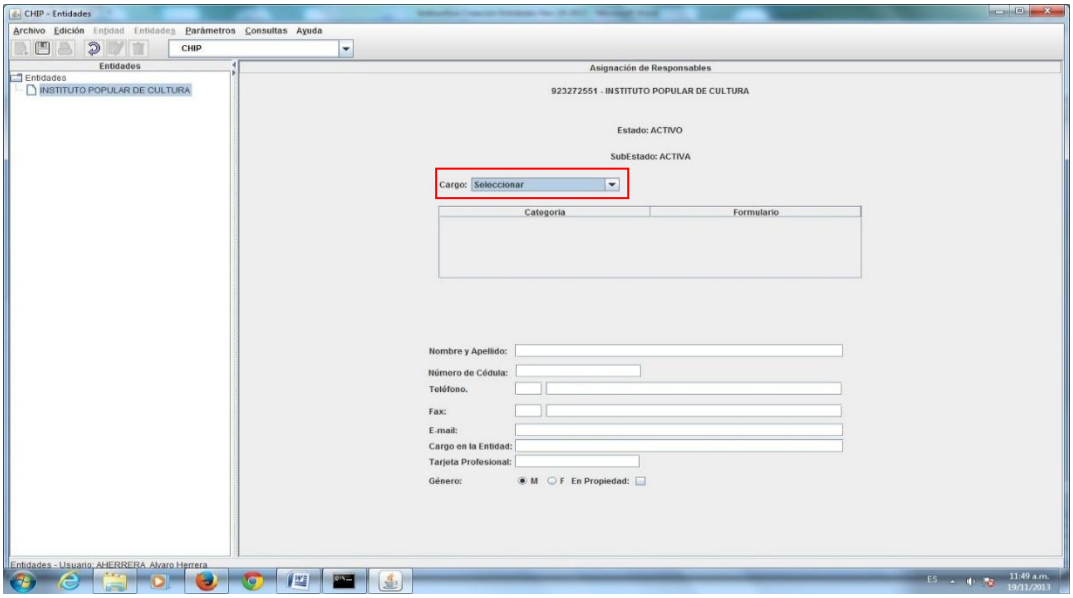


➢ En el módulo de "Entidad", seleccionar la opción "Responsables", seleccionar el cargo al cual desea ingresar la información, elegir guardar.

INSCRIPCIÓN, ACTUALIZACIÓN O MODIFICACIÓN DE ENTIDADES			
PROCESO:	CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	INSCRIPCIÓN O MANTENIMIENTO DE ENTIDADES		
FECHA DE APROBACIÓN:	**CÓDIGO:**	**VERSIÓN:**	**PÁGINA:**
19/10/2026	CON11-INS01	11	22 de 64

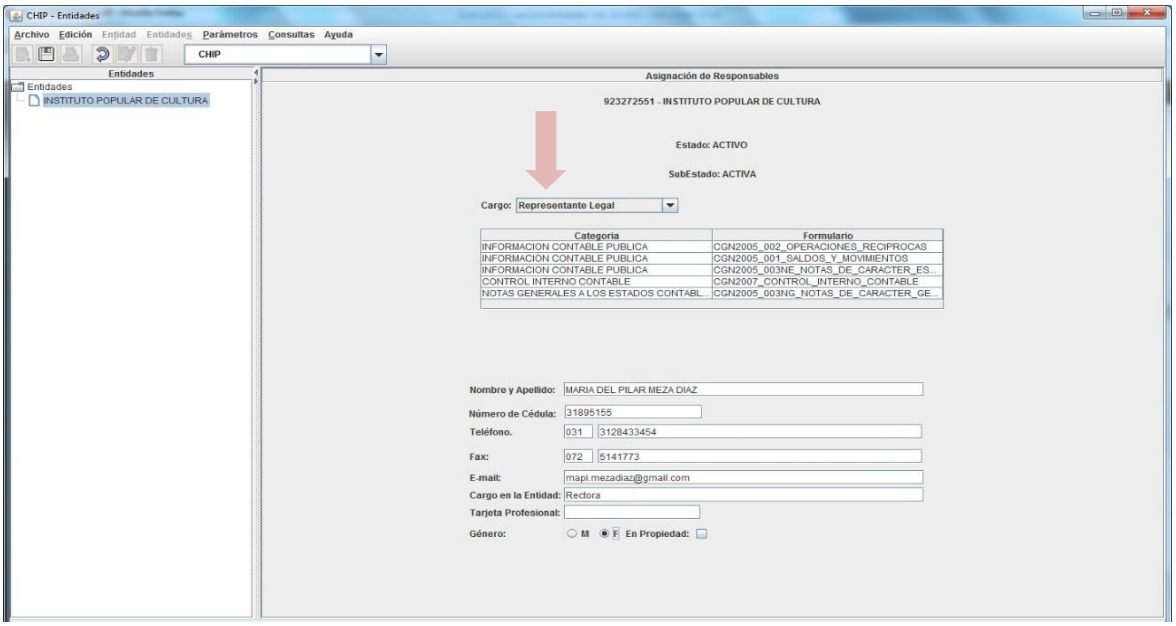


➢ En la opción cargo, seleccionar contador y/o representante legal según sea el caso.

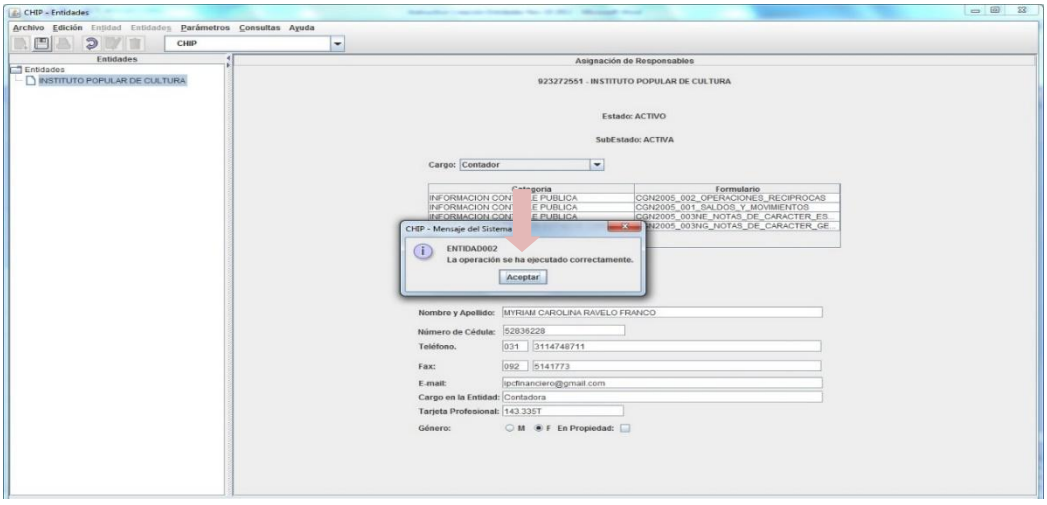


INSCRIPCIÓN, ACTUALIZACIÓN O MODIFICACIÓN DE ENTIDADES			
PROCESO:	CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	INSCRIPCIÓN O MANTENIMIENTO DE ENTIDADES		
FECHA DE APROBACIÓN:	**CÓDIGO:**	**VERSIÓN:**	**PÁGINA:**
19/10/2026	CON11-INS01	11	23 de 64

- Diligenciar los campos pertenecientes a representante legal y contador.

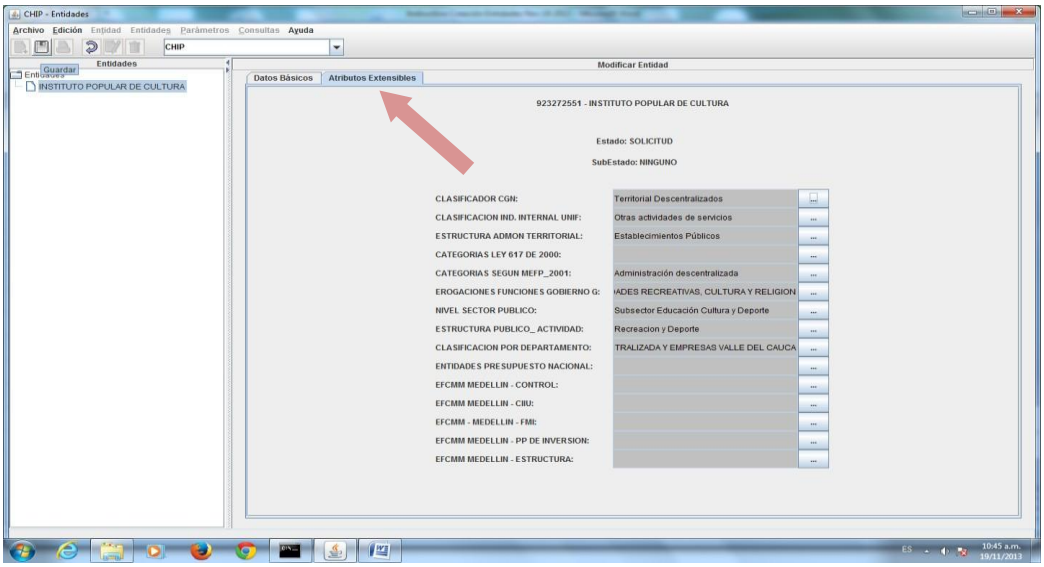


- Dar clic en guardar y en el recuadro de mensaje dar clic en aceptar.



1.6. Asignación de Atributos extensibles

- Dar clic en la pestaña "Atributos extensibles".



Diligenciar los datos correspondientes a los clasificadores: CGN CONVERGENCIA, CGN POR MODELOS, CGN POR DEPARTAMENTO y GRUPO DE CLASIFICACIÓN DEL SEI, con base en el tipo y la naturaleza de la entidad, llevándolos al máximo nivel de detalle.

- Las entidades a las que solo les aplica la categoría presupuestal, no se les asigna ningún clasificador.

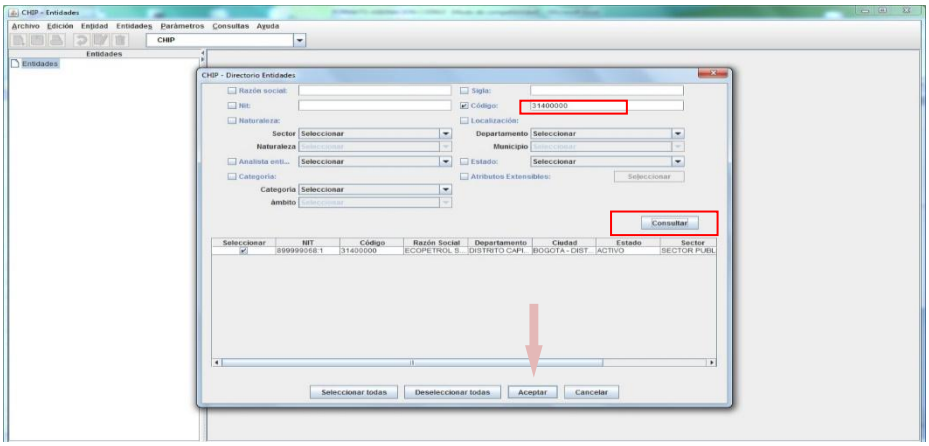
- Las clasificaciones: EFCMM - Medellín Control, EFCMM - Medellín CIIU, EFCMM - Medellín FMI, EFCMM - Medellín PP inversión y EFCMM - Medellín Estructura, solamente los diligencia el GIT PAP, por solicitud expresa de los usuarios del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

Cuando finalice este proceso, seleccionar la opción guardar.

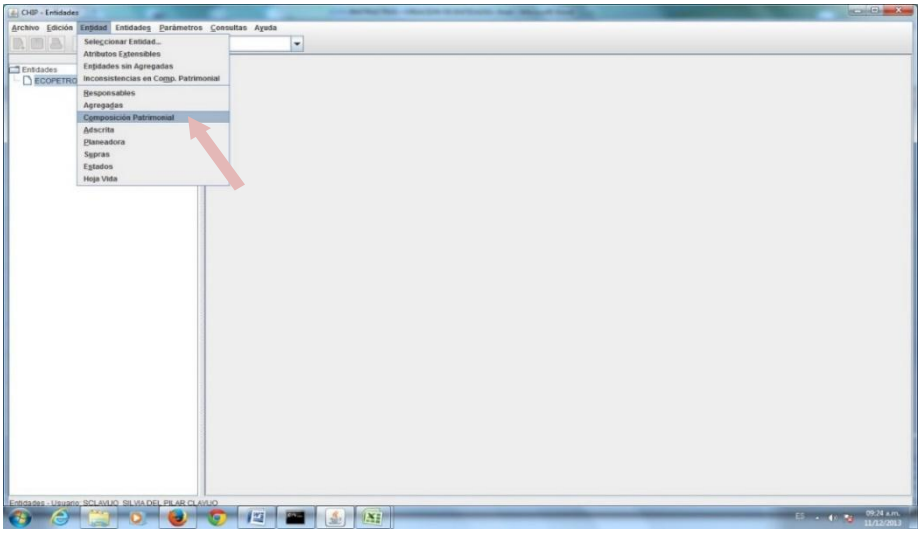
1.7. Composición patrimonial

Esta información solo se diligencia para las sociedades clasificadas como societarias. El ingreso al sistema se realiza por la ruta Entidad/Seleccionar entidad, se digita el código y se consulta; una vez aparezca el nombre de la

entidad, se da clic en aceptar.

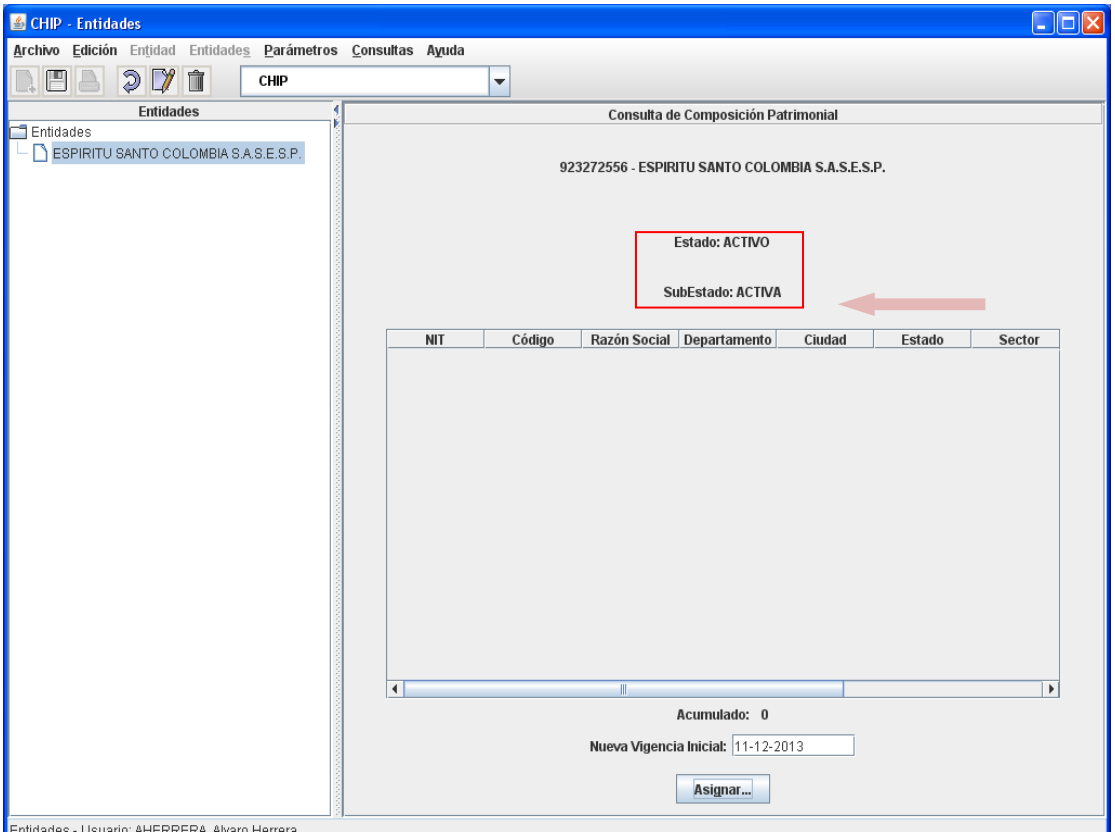


Luego ingresar al módulo de Entidad y elegir la opción Composición patrimonial.



Verificar que aparezca en estado Activo y subestado Activa.

INSCRIPCIÓN, ACTUALIZACIÓN O MODIFICACIÓN DE ENTIDADES			
PROCESO:	CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	INSCRIPCIÓN O MANTENIMIENTO DE ENTIDADES		
FECHA DE APROBACIÓN:	**CÓDIGO:**	**VERSIÓN:**	**PÁGINA:**
19/10/2026	CON11-INS01	11	26 de 64



Observar que el acumulado de la composición patrimonial está en cero, marcar la entidad y asignar la composición patrimonial hasta completar el 100% y grabar.

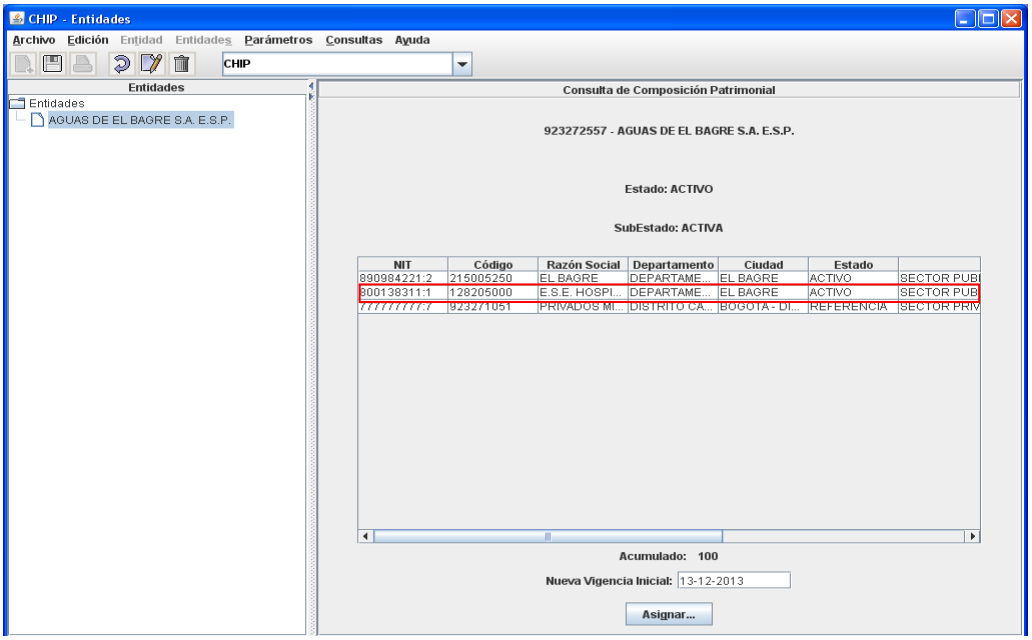
Por regla general, se utilizan los siguientes códigos genéricos:

- **Privados minoritarios, código 923271051**: Esta entidad se selecciona cuando los inversionistas son privados y los porcentajes de participación sumados no superan el 5%. Si el porcentaje es superior, se crea la entidad como **entidad referenciada,** indicando los datos que corresponden a la misma. Ejemplo:

La participación de los accionistas privados debe diligenciarse en su totalidad cuando individualmente sea igual o superior al 5%; cuando la participación

INSCRIPCIÓN, ACTUALIZACIÓN O MODIFICACIÓN DE ENTIDADES			
PROCESO:	CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	INSCRIPCIÓN O MANTENIMIENTO DE ENTIDADES		
FECHA DE APROBACIÓN:	**CÓDIGO:**	**VERSIÓN:**	**PÁGINA:**
19/10/2026	CON11-INS01	11	27 de 64

individual sea menor al 5%, se suman entre sí y se incluye en un solo registro con nombre "Privados minoritarios", caso en el cual solo se diligencia el campo %. Para ser coherente con el formato de solicitud.



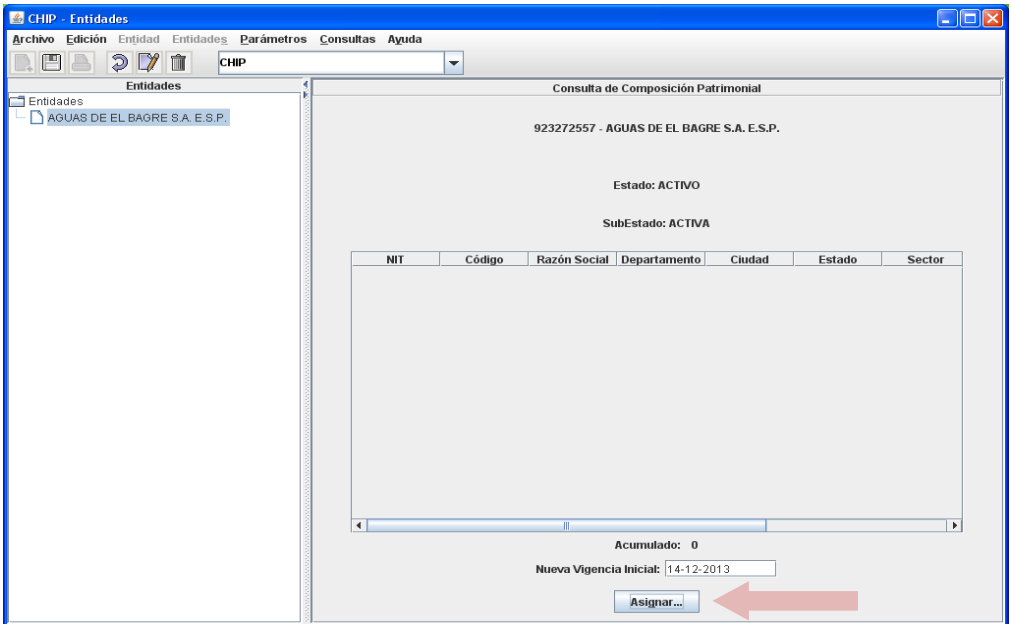
El "Estado", para el caso de los privados minoritarios, es "REFERENCIA".

Filial Extranjera ECP: Corresponde a las entidades que son inversionistas extranjeros, pero que al mismo tiempo su patrimonio es de propiedad de una entidad contable pública colombiana.

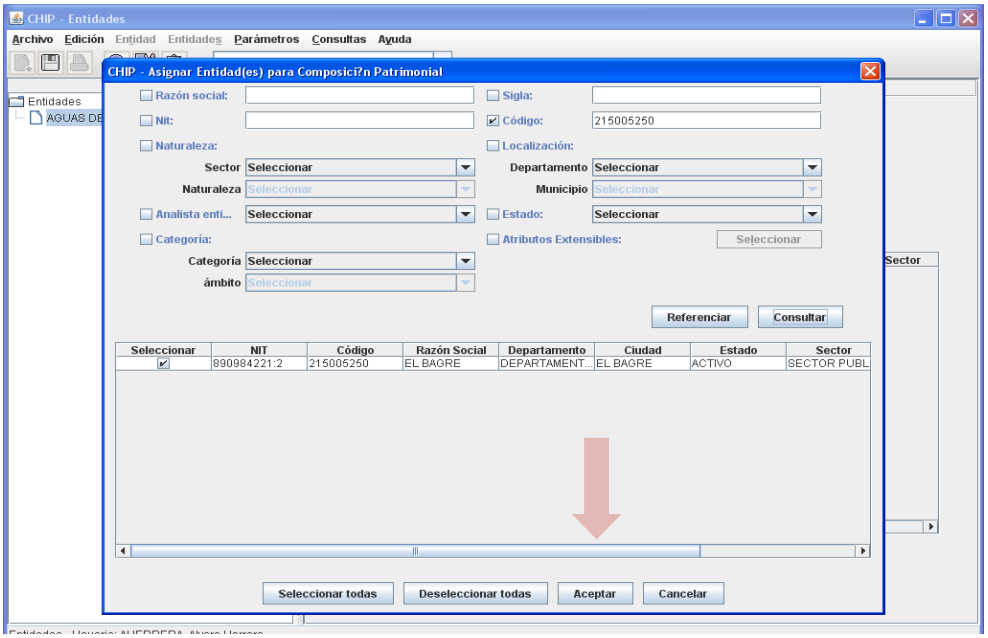
Se digita el código y se consulta; una vez aparezca el nombre de la entidad se da clic en aceptar,

Seleccionar la opción "Asignar".

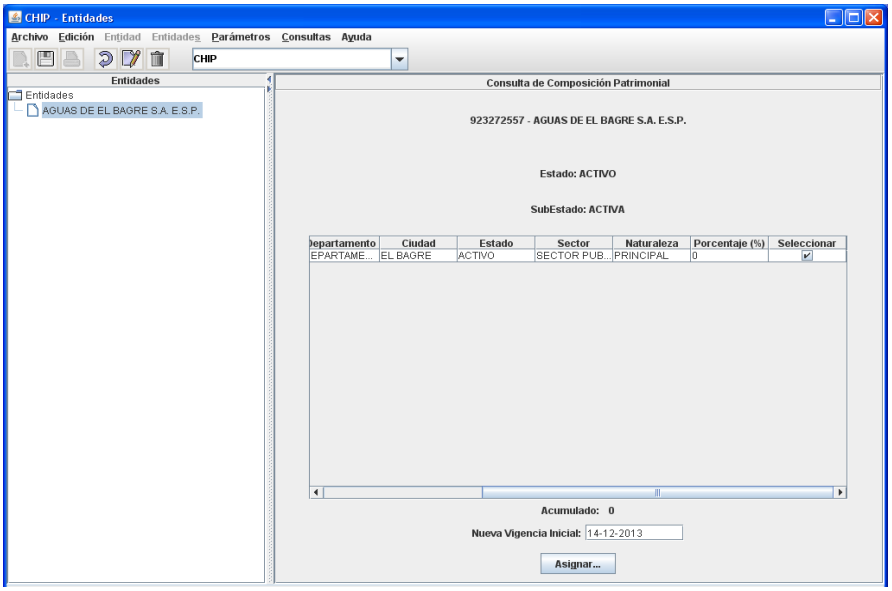
INSCRIPCIÓN, ACTUALIZACIÓN O MODIFICACIÓN DE ENTIDADES			
PROCESO:	CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	INSCRIPCIÓN O MANTENIMIENTO DE ENTIDADES		
FECHA DE APROBACIÓN:	**CÓDIGO:**	**VERSIÓN:**	**PÁGINA:**
19/10/2026	CON11-INS01	11	28 de 64



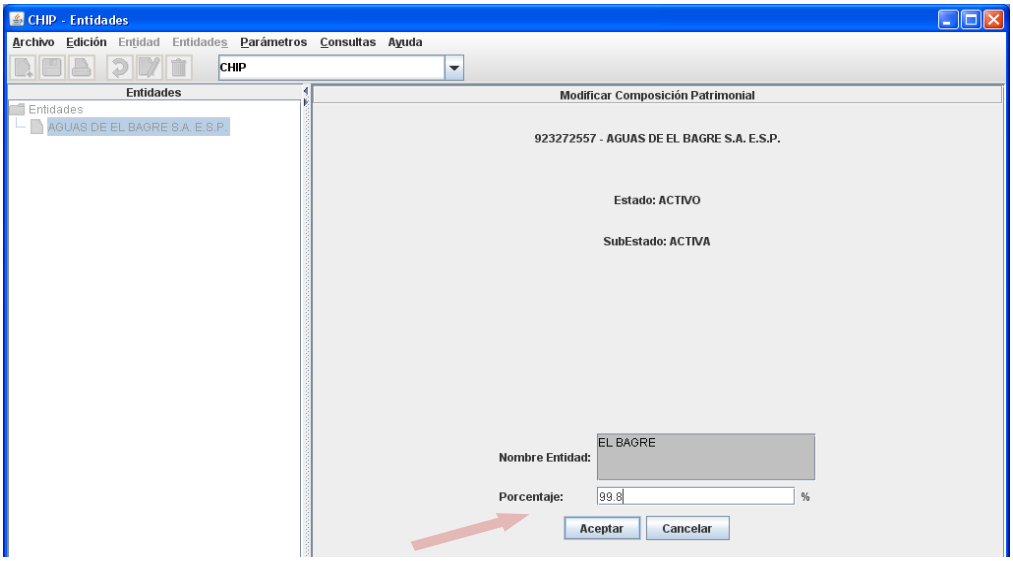
Si la entidad inversionista es PÚBLICA, se debe seleccionar y dar clic en aceptar:



INSCRIPCIÓN, ACTUALIZACIÓN O MODIFICACIÓN DE ENTIDADES			
PROCESO:	CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	INSCRIPCIÓN O MANTENIMIENTO DE ENTIDADES		
FECHA DE APROBACIÓN:	**CÓDIGO:**	**VERSIÓN:**	**PÁGINA:**
19/10/2026	CON11-INS01	11	29 de 64

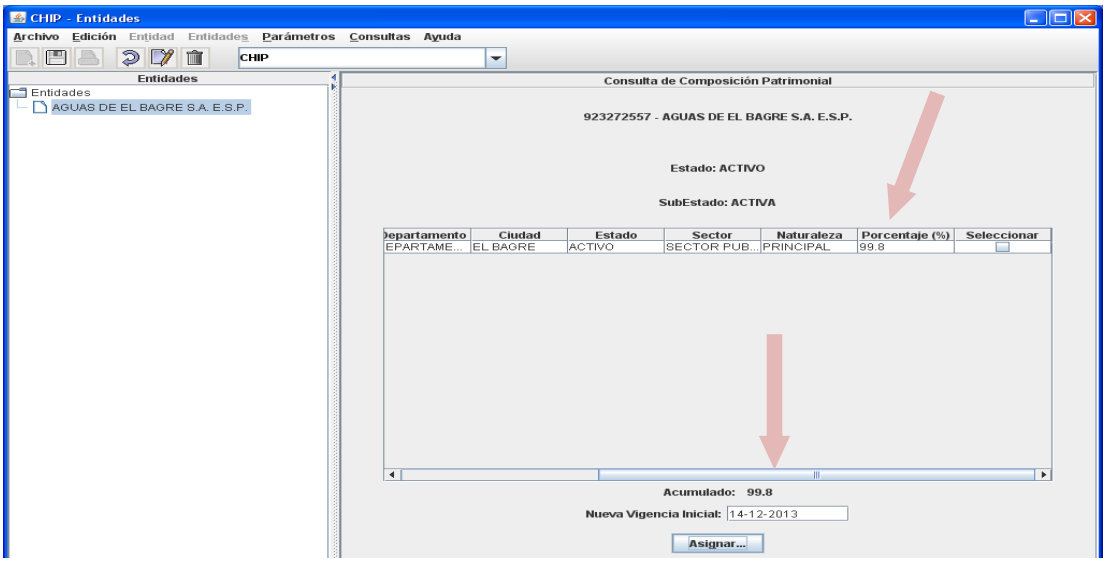


Seleccionar la entidad y dar clic en "Asignar", indicar el porcentaje de participación patrimonial (Ejemplo: 98,8%) tal como se observa en la siguiente imagen.



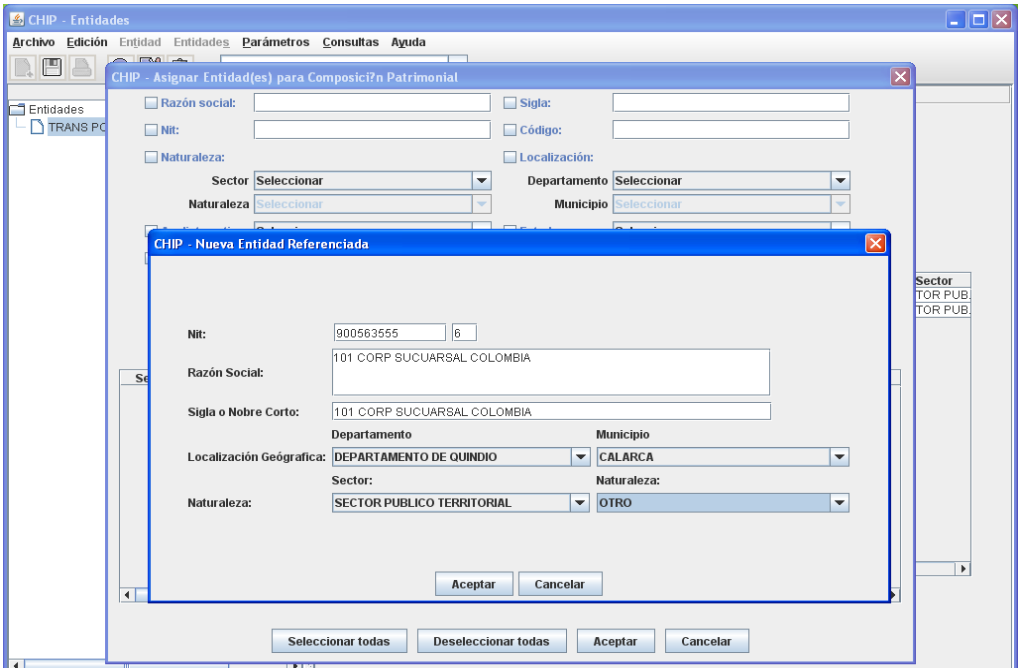
Observar que se incluya el porcentaje en el CHIP, así:

INSCRIPCIÓN, ACTUALIZACIÓN O MODIFICACIÓN DE ENTIDADES			
PROCESO:	CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	INSCRIPCIÓN O MANTENIMIENTO DE ENTIDADES		
FECHA DE APROBACIÓN:	**CÓDIGO:**	**VERSIÓN:**	**PÁGINA:**
19/10/2026	CON11-INS01	11	30 de 64

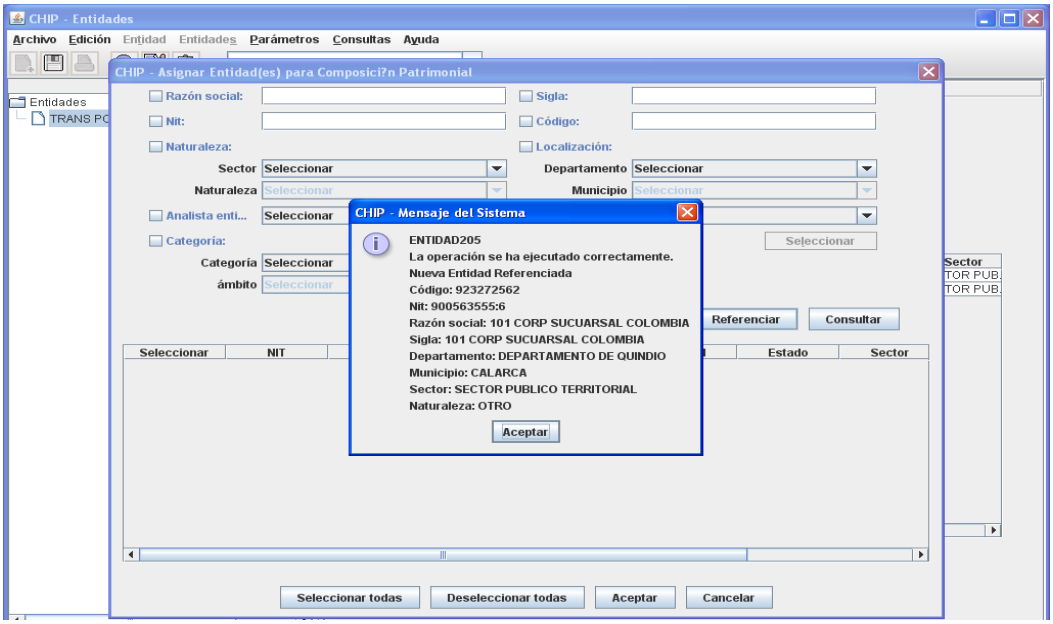


Para el caso de las entidades REFERENCIADAS, es decir, las entidades privadas con participación superior al 5%, incluir los siguientes datos y seleccionar ACEPTAR:

INSCRIPCIÓN, ACTUALIZACIÓN O MODIFICACIÓN DE ENTIDADES			
PROCESO:	CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	INSCRIPCIÓN O MANTENIMIENTO DE ENTIDADES		
FECHA DE APROBACIÓN:	**CÓDIGO:**	**VERSIÓN:**	**PÁGINA:**
19/10/2026	CON11-INS01	11	31 de 64



Aparece el siguiente mensaje:



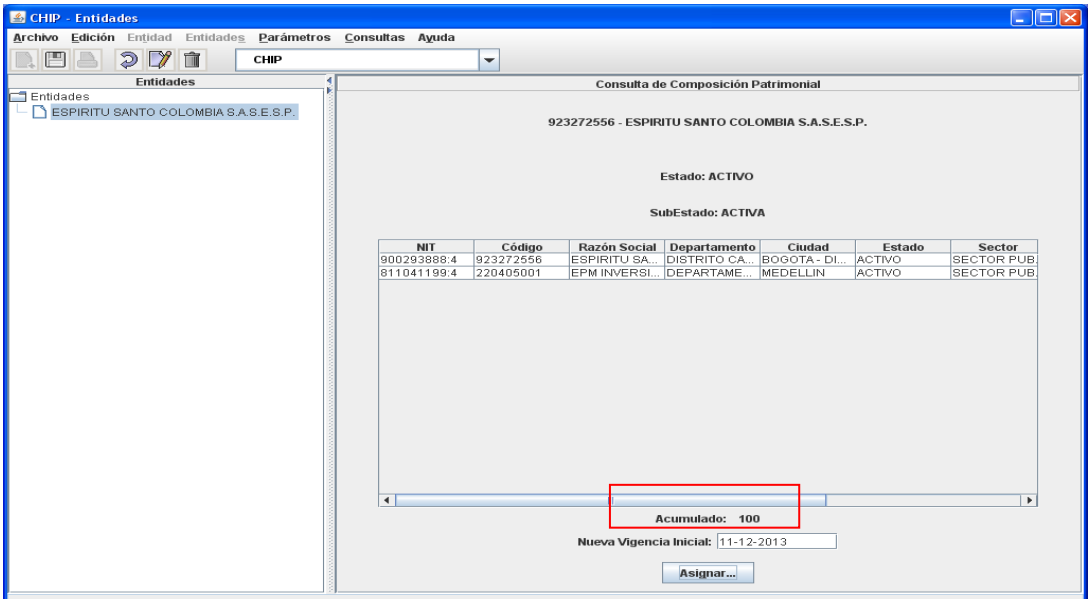
INSCRIPCIÓN, ACTUALIZACIÓN O MODIFICACIÓN DE ENTIDADES			
PROCESO:	CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	INSCRIPCIÓN O MANTENIMIENTO DE ENTIDADES		
FECHA DE APROBACIÓN:	**CÓDIGO:**	**VERSIÓN:**	**PÁGINA:**
19/10/2026	CON11-INS01	11	32 de 64

Filial extranjera, se usará el código 923272558: Esta entidad se selecciona cuando los inversionistas son extranjeros sin participación patrimonial en una entidad pública y los porcentajes de participación sumados superan el 5%.

Ejemplo:

La participación de los accionistas privados debe diligenciarse en su totalidad cuando individualmente sea igual o superior al 5%; cuando la participación individual sea menor al 5%, se suman entre sí y se incluye en un solo registro con nombre "Privados minoritarios", caso en el cual solo se diligencia el campo %. Para ser coherente con el formato de solicitud.

Verificar el acumulado hasta completar el 100%, como se observa en el siguiente ejemplo:

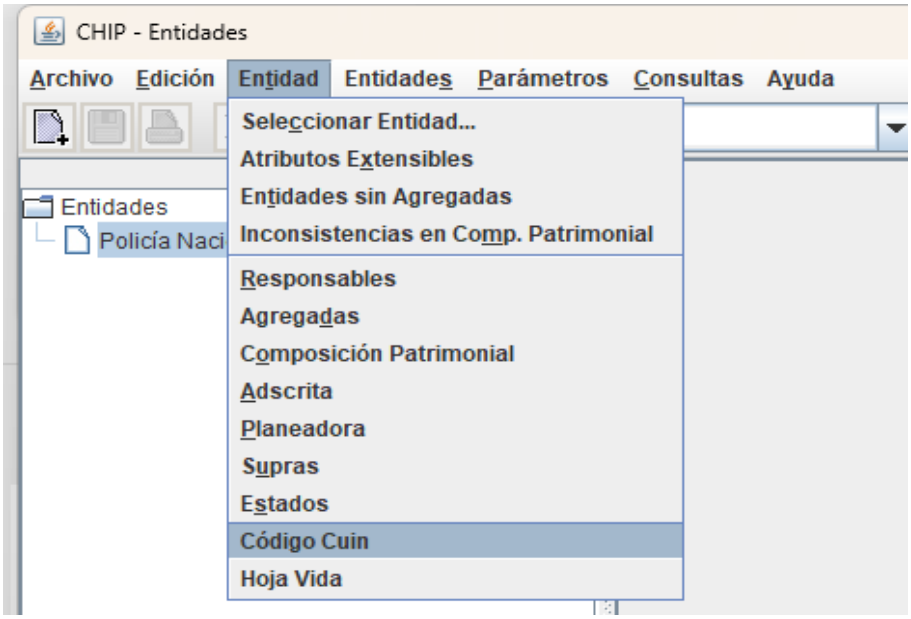


1.8. Marco normativo

Para la asignación del marco normativo, seleccionar la entidad, escoger la opción

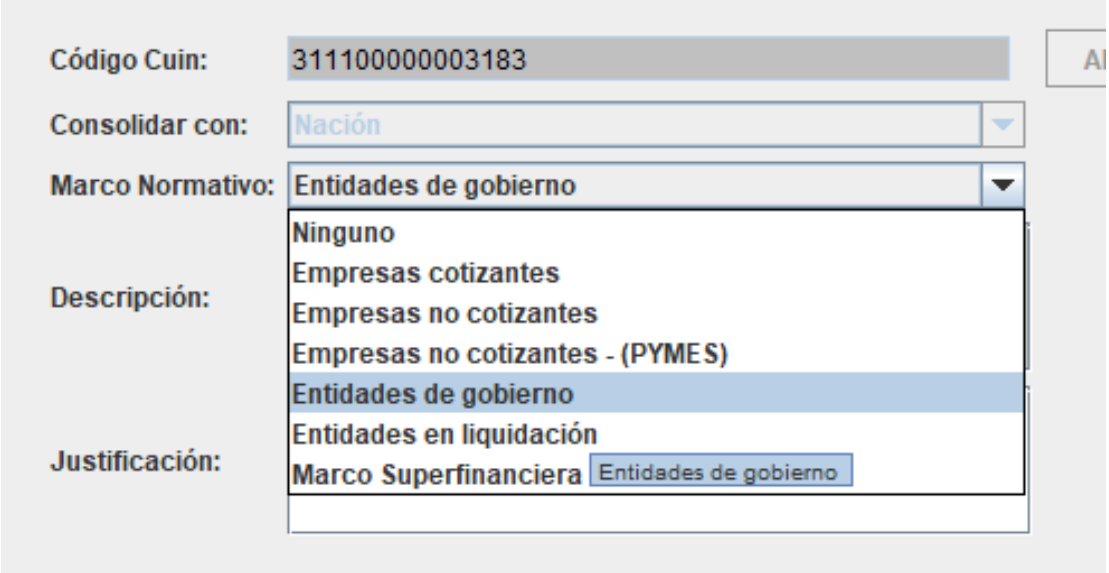
INSCRIPCIÓN, ACTUALIZACIÓN O MODIFICACIÓN DE ENTIDADES			
PROCESO:	CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	INSCRIPCIÓN O MANTENIMIENTO DE ENTIDADES		
FECHA DE APROBACIÓN:	**CÓDIGO:**	**VERSIÓN:**	**PÁGINA:**
19/10/2026	CON11-INS01	11	33 de 64

"Código CUIN" del menú "Entidad".



Especifique la opción que corresponda según lo haya determinado la Subcontaduría de Investigación para la entidad que se esté creando.

INSCRIPCIÓN, ACTUALIZACIÓN O MODIFICACIÓN DE ENTIDADES			
PROCESO:	CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	INSCRIPCIÓN O MANTENIMIENTO DE ENTIDADES		
FECHA DE APROBACIÓN:	**CÓDIGO:**	**VERSIÓN:**	**PÁGINA:**
19/10/2026	CON11-INS01	11	34 de 64



Una vez finalizados los pasos anteriores, se procede a enviar la comunicación al representante legal (existe una proforma de comunicación).

1.9. Usuarios estratégicos

Para que se efectúen las parametrizaciones de las categorías de usuarios estratégicos correspondientes, al finalizar el proceso de creación o de modificación, debe comunicarse por correo electrónico a los responsables de su mantenimiento y a los interesados de la Subcontaduría de Centralización de la Información con los siguientes mensajes:

INSCRIPCIÓN, ACTUALIZACIÓN O MODIFICACIÓN DE ENTIDADES			
PROCESO:	CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	INSCRIPCIÓN O MANTENIMIENTO DE ENTIDADES		
FECHA DE APROBACIÓN:	**CÓDIGO:**	**VERSIÓN:**	**PÁGINA:**
19/10/2026	CON11-INS01	11	35 de 64

Asunto: Asignación

Código CGN Buenos días,

Para los fines pertinentes se informa que se ha creado un nuevo código en el sistema CHIP para la siguiente entidad (Ejemplo):

INTERCOLOMBIA S.A E.S.P
Código: 923272569
Nit 900.667.590-1
Tel: 054 - 3 25 22 70, 3 15 76 36
Dirección: Calle 12 sur Carrera
18 - 168 Ciudad: Medellín –

Asunto: Actualización de datos

entidades CGN Buenos días,

Para los fines pertinentes se informa que se ha modificado un atributo de la siguiente entidad (ejemplo):

Antes:
ALCALIS DE COLOMBIA LTDA
Código:
30600000
Nit860.02800
5-9
Después:
ALCALIS DE COLOMBIA LTDA – EN LIQUIDACIÓN

INSCRIPCIÓN, ACTUALIZACIÓN O MODIFICACIÓN DE ENTIDADES			
PROCESO:	CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	INSCRIPCIÓN O MANTENIMIENTO DE ENTIDADES		
FECHA DE APROBACIÓN:	**CÓDIGO:**	**VERSIÓN:**	**PÁGINA:**
19/10/2026	CON11-INS01	11	36 de 64

Asunto: Inactivación

código CGN Buenos días,

Para los fines pertinentes se informa que se ha inactivado el código de la siguiente entidad en el sistema CHIP (Ejemplo):

ALCALIS DE COLOMBIA LTDA – EN LIQUIDACIÓN
Código:
30600000
Nit860.02800

El mensaje, vía correo electrónico, debe ser enviado a:

- **Usuarios estratégicos**

1. Categoría CGR: responsable designado en el GIT CHIP
2. Categoría FUT: responsable designado en el MHCP
3. Administrador SIIF: administrador del SIIF en el MHCP
4. Secretaría de Hacienda Distrital: responsables correspondientes

- **Subcontaduría de Centralización de la Información**

1. Subcontador(a)
2. Coordinadores GIT de Gestión de Entidades de Gobierno y Empresas
3. Coordinador(a) del GIT CHIP
4. Responsable del mantenimiento del CHIP

- **Subcontaduría de Consolidación de la Información**

1. Subcontador(a)
2. Coordinadores GIT PAP y EAE
3. Equipo de servidores y contratistas asignados a la tarea

- **ControlDoc**

1. Responsable de parametrización del sistema de correspondencia ControlDoc.

INSCRIPCIÓN, ACTUALIZACIÓN O MODIFICACIÓN DE ENTIDADES			
PROCESO:	CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	INSCRIPCIÓN O MANTENIMIENTO DE ENTIDADES		
FECHA DE APROBACIÓN:	**CÓDIGO:**	**VERSIÓN:**	**PÁGINA:**
19/10/2026	CON11-INS01	11	37 de 64

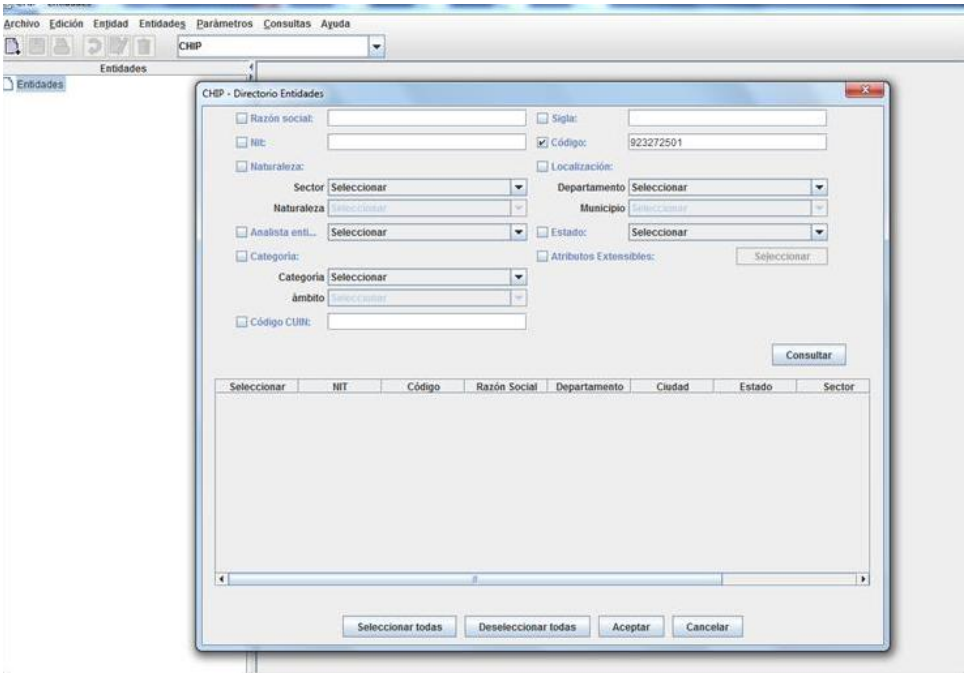
Nota. Cuando se efectúen inactivaciones de códigos de entidades, estas deben informarse a los mismos responsables anteriores, excepto al responsable de la parametrización del sistema ControlDoc .

2 ACTUALIZACIÓN O MODIFICACIÓN DE DATOS BÁSICOS DE LA ENTIDAD

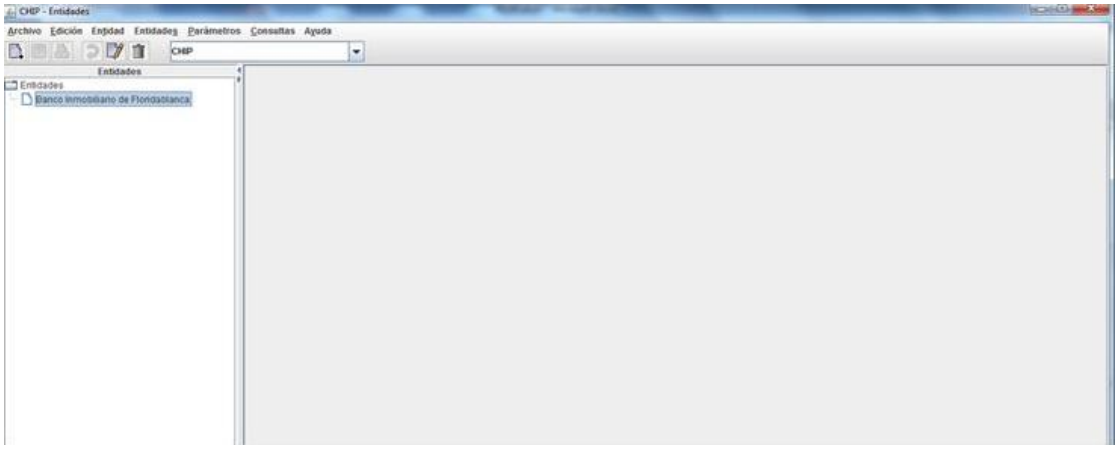
En la actualización y modificación de datos básicos de una entidad se realizan cambios en su estado, subestado, razón social, naturaleza, ámbito y nombres de los responsables.

2.1. Cambio de subestado en liquidación

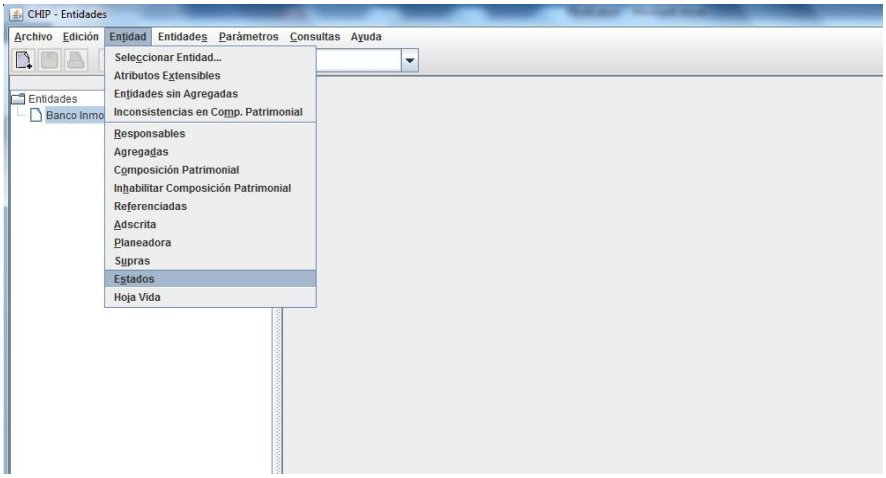
Antes de iniciar la modificación, se debe verificar el estado en que se encuentra la entidad. En la opción código, colocar el código de la entidad y dar clic en aceptar.



INSCRIPCIÓN, ACTUALIZACIÓN O MODIFICACIÓN DE ENTIDADES			
PROCESO:	CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	INSCRIPCIÓN O MANTENIMIENTO DE ENTIDADES		
FECHA DE APROBACIÓN:	**CÓDIGO:**	**VERSIÓN:**	**PÁGINA:**
19/10/2026	CON11-INS01	11	38 de 64

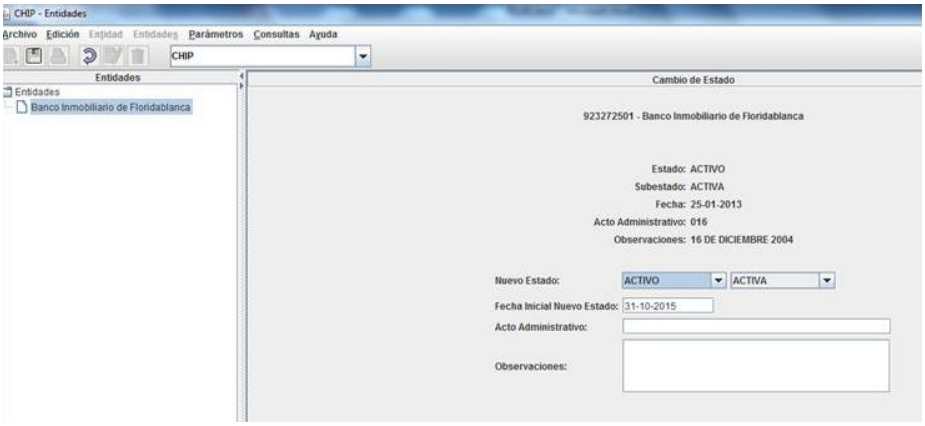


Seleccionar el menú, entidad y elegir la opción Estados.

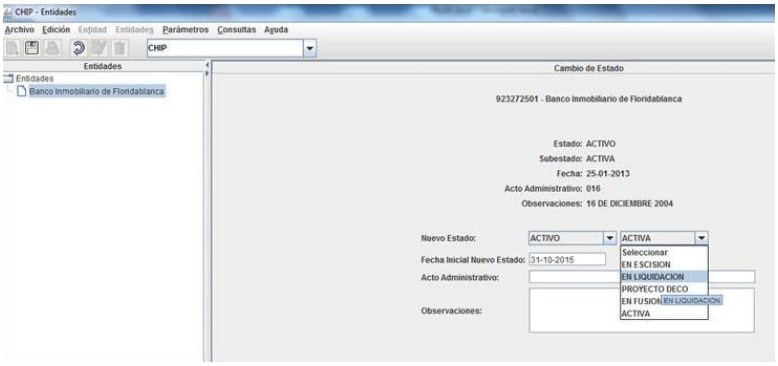


Verificar que su estado sea Activo y su subestado Activa.

INSCRIPCIÓN, ACTUALIZACIÓN O MODIFICACIÓN DE ENTIDADES			
PROCESO:	CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	INSCRIPCIÓN O MANTENIMIENTO DE ENTIDADES		
FECHA DE APROBACIÓN:	**CÓDIGO:**	**VERSIÓN:**	**PÁGINA:**
19/10/2026	CON11-INS01	11	39 de 64



Iniciar la modificación seleccionando la opción subestado correspondiente, por ejemplo, en liquidación.

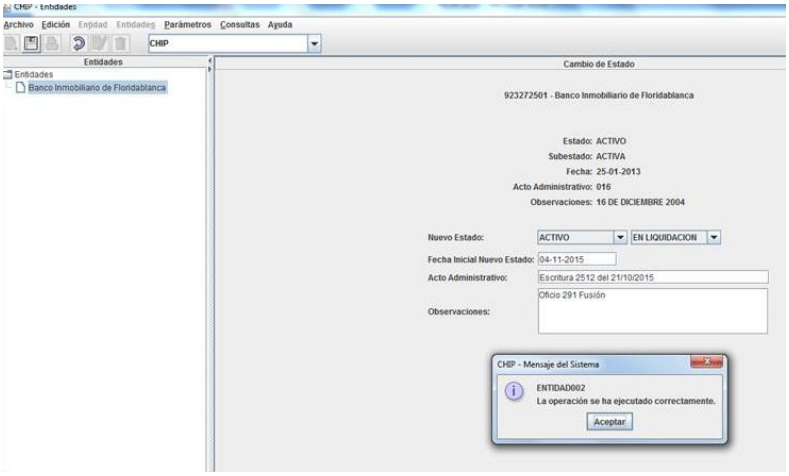


Ingresar la información perteneciente al acto administrativo, al igual que las observaciones a las que haya lugar.

INSCRIPCIÓN, ACTUALIZACIÓN O MODIFICACIÓN DE ENTIDADES			
PROCESO:	CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	INSCRIPCIÓN O MANTENIMIENTO DE ENTIDADES		
FECHA DE APROBACIÓN:	**CÓDIGO:**	**VERSIÓN:**	**PÁGINA:**
19/10/2026	CON11-INS01	11	40 de 64

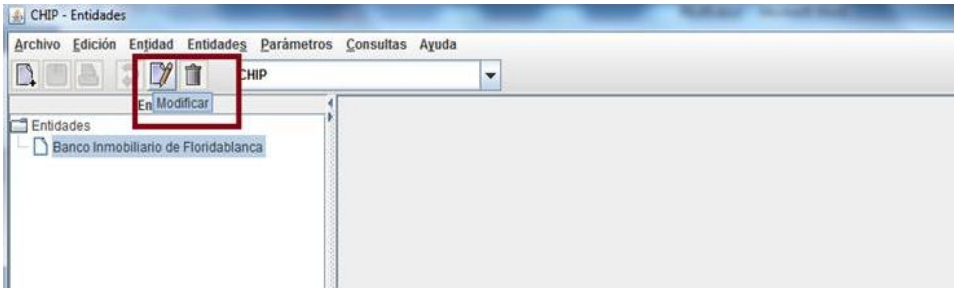


Dar clic en guardar y luego en aceptar.

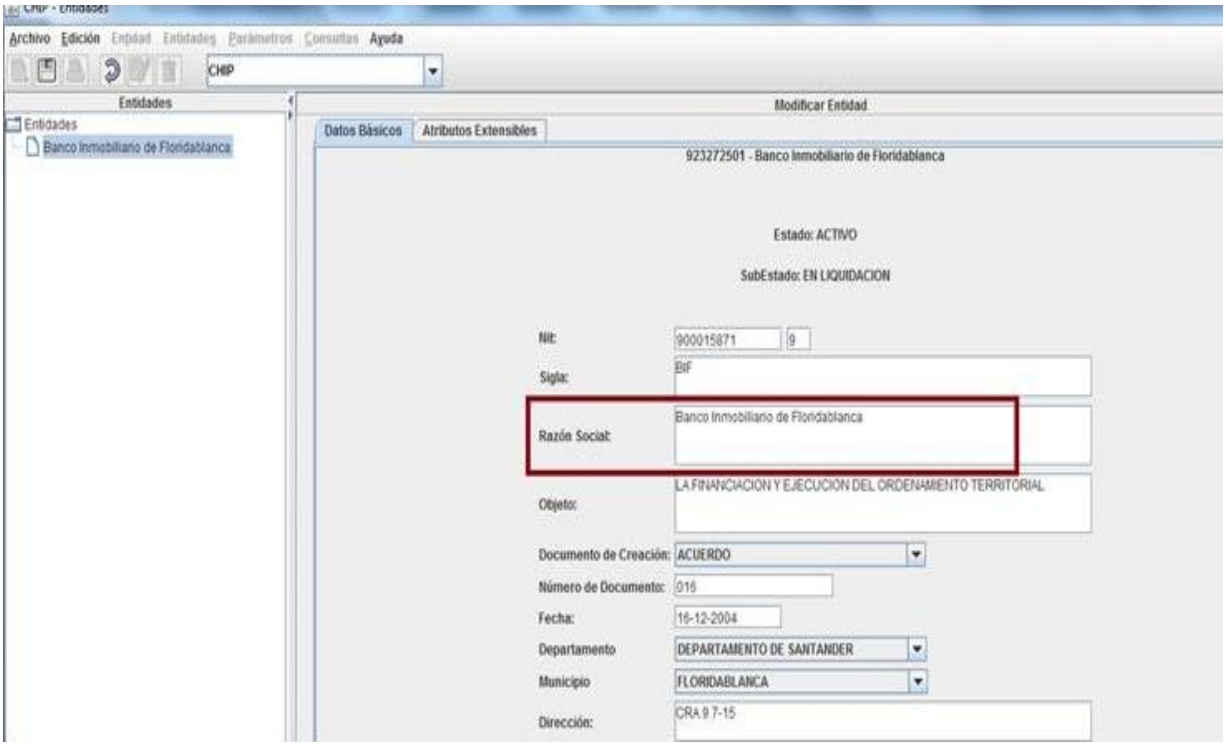


Además del cambio de subestado, se debe modificar la razón social de la entidad, adicionando - En Liquidación a su nombre. Para ello, elegir la opción modificar.

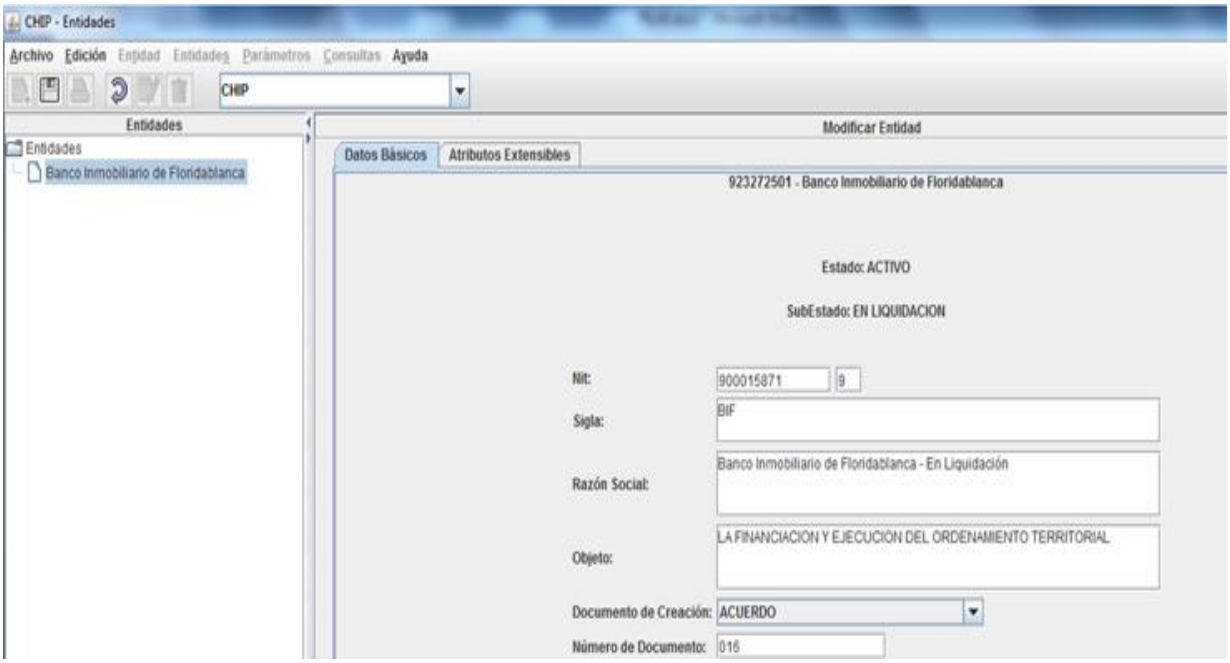
INSCRIPCIÓN, ACTUALIZACIÓN O MODIFICACIÓN DE ENTIDADES			
PROCESO:	CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	INSCRIPCIÓN O MANTENIMIENTO DE ENTIDADES		
FECHA DE APROBACIÓN:	**CÓDIGO:**	**VERSIÓN:**	**PÁGINA:**
19/10/2026	CON11-INS01	11	41 de 64



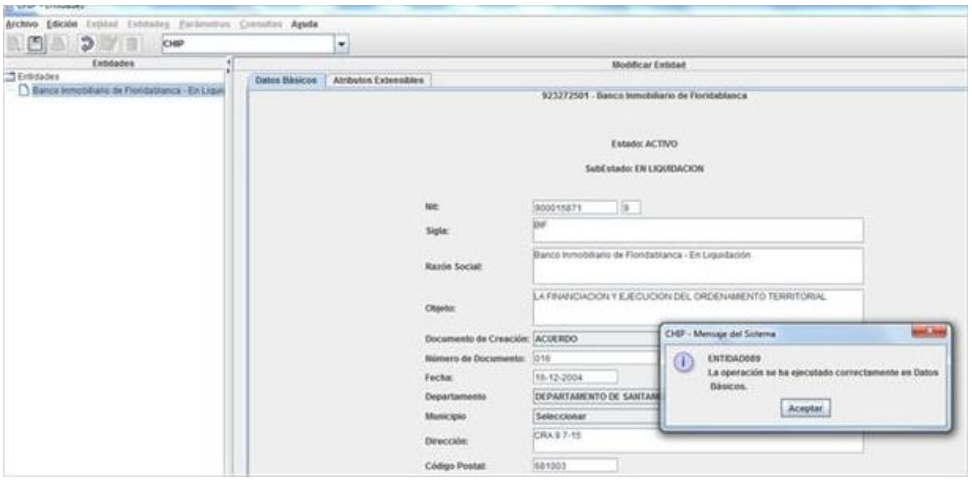
En el recuadro razón social, incluir la palabra en liquidación separada por un guion.



INSCRIPCIÓN, ACTUALIZACIÓN O MODIFICACIÓN DE ENTIDADES			
PROCESO:	CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	INSCRIPCIÓN O MANTENIMIENTO DE ENTIDADES		
FECHA DE APROBACIÓN:	**CÓDIGO:**	**VERSIÓN:**	**PÁGINA:**
19/10/2026	CON11-INS01	11	42 de 64



Dar clic en guardar y después en aceptar.



Igualmente, se debe ajustar el resto de la configuración de la entidad al estado en liquidación, siguiendo los mismos pasos que se ilustraron en este documento en la sección 1 Inscripción de entidad:

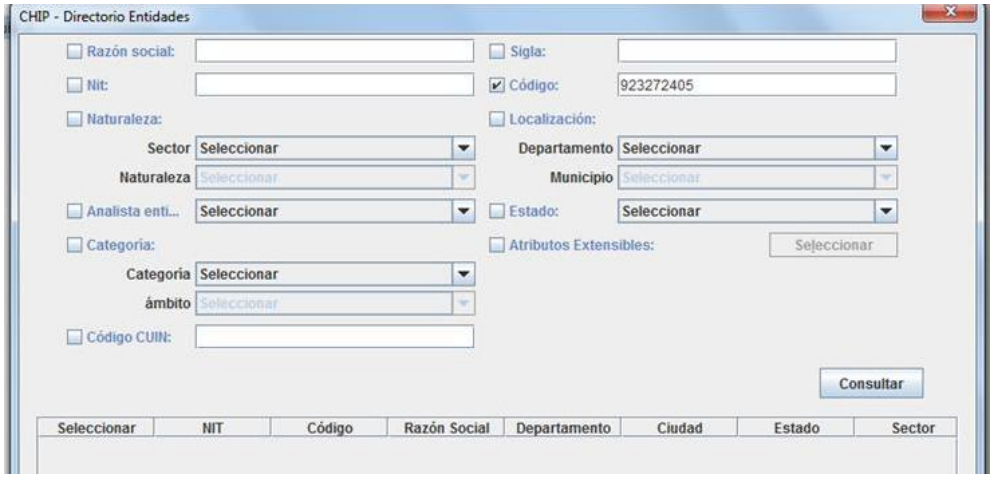
INSCRIPCIÓN, ACTUALIZACIÓN O MODIFICACIÓN DE ENTIDADES			
PROCESO:	CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	INSCRIPCIÓN O MANTENIMIENTO DE ENTIDADES		
FECHA DE APROBACIÓN:	**CÓDIGO:**	**VERSIÓN:**	**PÁGINA:**
19/10/2026	CON11-INS01	11	43 de 64

- La categoría Contable Pública Convergencia se debe asignar al ámbito en liquidación.
- Los atributos extensibles se deben asignar para entidades en liquidación.
- El marco normativo se debe asignar a entidades en liquidación.

2.2. Cambio de estado Inactivo

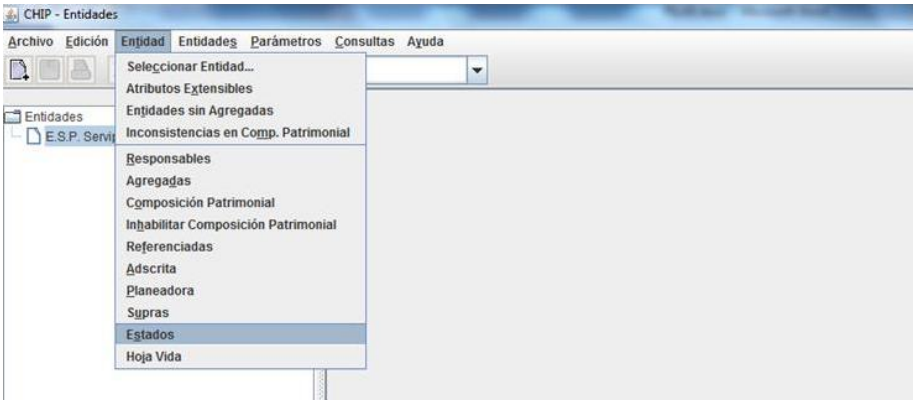
Es importante tener en cuenta que, antes de inactivar un código, se debe revisar las categorías que este tenga asociadas. El equipo PAP solo debe desasignar las categorías que están bajo su administración (Boletín de Deudores Morosos, Evaluación de Control Interno Contable e Información Contable Pública Convergencia); es por esto que, si la entidad cuenta con más categorías, las debe dejar asociadas y no se debe inactivar el código hasta que los usuarios estratégicos responsables de estas lo indiquen.

En la opción código colocar el código, de la entidad y dar clic en aceptar.

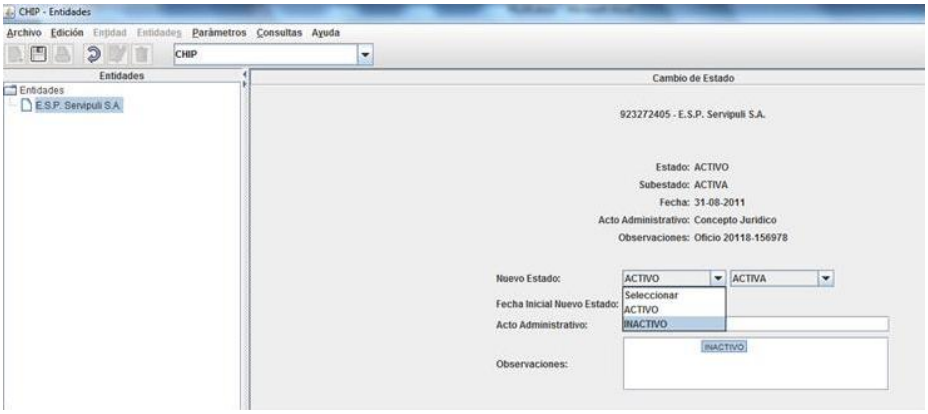


Seleccionar el menú entidad y elegir la opción Estados.

INSCRIPCIÓN, ACTUALIZACIÓN O MODIFICACIÓN DE ENTIDADES			
PROCESO:	CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	INSCRIPCIÓN O MANTENIMIENTO DE ENTIDADES		
FECHA DE APROBACIÓN:	**CÓDIGO:**	**VERSIÓN:**	**PÁGINA:**
19/10/2026	CON11-INS01	11	44 de 64

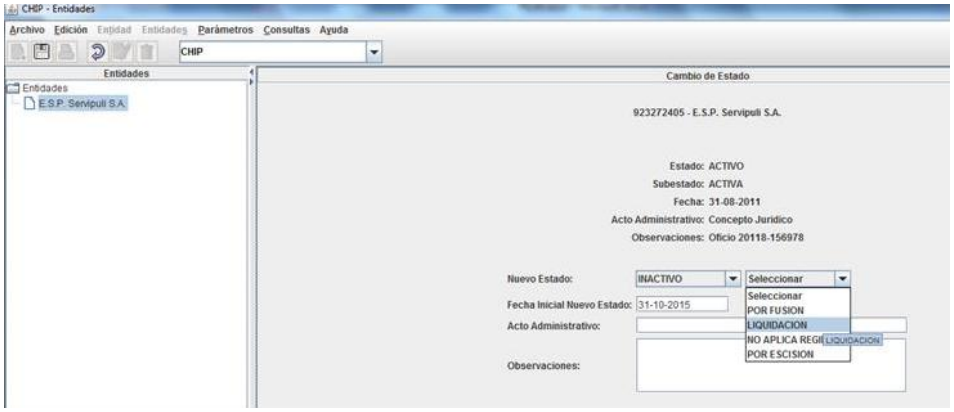


Iniciar la modificación. Elegir en Nuevo Estado la opción Inactivo.

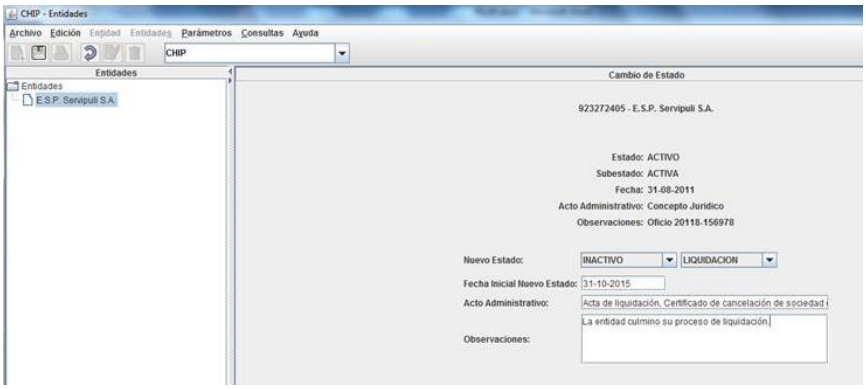


Y en subestado, seleccionar la opción dependiendo de la causa que originó la inactivación de la entidad.

INSCRIPCIÓN, ACTUALIZACIÓN O MODIFICACIÓN DE ENTIDADES			
PROCESO:	CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	INSCRIPCIÓN O MANTENIMIENTO DE ENTIDADES		
FECHA DE APROBACIÓN:	**CÓDIGO:**	**VERSIÓN:**	**PÁGINA:**
19/10/2026	CON11-INS01	11	45 de 64

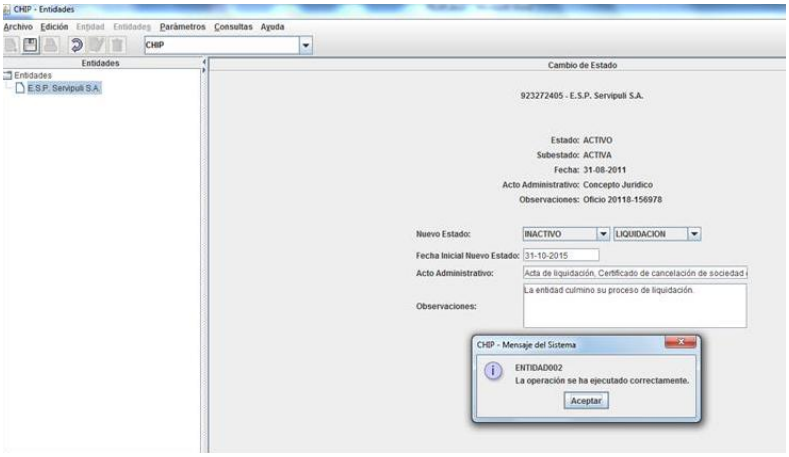


Ingresar la información perteneciente al acto administrativo y las observaciones a las que haya lugar.



Elegir la opción guardar y luego aceptar.

INSCRIPCIÓN, ACTUALIZACIÓN O MODIFICACIÓN DE ENTIDADES			
PROCESO:	CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	INSCRIPCIÓN O MANTENIMIENTO DE ENTIDADES		
FECHA DE APROBACIÓN:	**CÓDIGO:**	**VERSIÓN:**	**PÁGINA:**
19/10/2026	CON11-INS01	11	46 de 64



3 CLASIFICACIÓN CÓDIGO CUIN

Después de inscrita y realizada la clasificación institucional para efectos contables de una entidad, se procede a la asignación del código CUIN, para lo cual se realizan los siguientes pasos:

3.1. Revisión de documentación de la entidad

- Oficio remisorio de solicitud de asignación de código: comunicación interna emitida por el GIT de Jurídica.
- Copia documentos de constitución de la entidad (acta, escritura, estatutos, acuerdo, entre otros).
- Copia del RUT (en los casos que aplique).
- Solicitud de código único institucional presentada por la entidad.
- Copia del certificado de Existencia y Representación Legal emitido por Cámara de Comercio (en los casos que aplique).

Nota 1. El tiempo definido para la asignación del código CUIN corresponde a las fechas establecidas en el cronograma anual de actividades aprobado por la Mesa de Entidades para que aprueben las clasificaciones CUIN mensualmente.

3.2. Análisis de documentos

INSCRIPCIÓN, ACTUALIZACIÓN O MODIFICACIÓN DE ENTIDADES			
PROCESO:	CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	INSCRIPCIÓN O MANTENIMIENTO DE ENTIDADES		
FECHA DE APROBACIÓN:	**CÓDIGO:**	**VERSIÓN:**	**PÁGINA:**
19/10/2026	CON11-INS01	11	47 de 64

El servidor o contratista designado del GIT EAE, después de verificar que la documentación está completa, procede a realizar el análisis basado en los parámetros definidos por la Mesa de Entidades en el documento técnico denominado "Clasificación de entidades del Sector Público colombiano para la elaboración de Estadísticas de finanzas públicas":

- Residencia.
- Objeto o razón social.
- Unidad institucional.
- Control directo e indirecto por el gobierno
- Composición patrimonial.

Nota 1. Luego de realizar el análisis anterior, el servidor o contratista designado del GIT EAE realiza una clasificación CUIN preliminar que se diligencia en el formato CON11-FOR05 Inscripción o mantenimiento de entidades; dicha clasificación se envía a los integrantes de la Mesa de Entidades para su revisión y/o aprobación con los siguientes documentos:

- Formato CON11-FOR05 diligenciando por entidad.
- Archivo Excel "Entidades nuevas mes año" que consolida la totalidad de entidades con clasificación CUIN asignada en el mes.
- Copia documentos de constitución de la entidad (acta, escritura, estatutos, acuerdo, entre otros).

CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
Cuentas Claras, Estado Transparente

CLASIFICACIÓN O RECLASIFICACIÓN CÓDIGO CUIN		
PROCESO	CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN	
PROCEDIMIENTO	INSCRIPCIÓN O MANTENIMIENTO DE ENTIDADES	
FECHA DE APROBACIÓN	**CÓDIGO**	**VERSIÓN**
14/11/2024	CON11-FOR05	05

INSCRIPCIÓN, ACTUALIZACIÓN O MODIFICACIÓN DE ENTIDADES			
PROCESO:	CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	INSCRIPCIÓN O MANTENIMIENTO DE ENTIDADES		
FECHA DE APROBACIÓN:	**CÓDIGO:**	**VERSIÓN:**	**PÁGINA:**
19/10/2026	CON11-INS01	11	48 de 64

CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
SUBCONTADURÍA DE CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN
GIT DE ESTADÍSTICA Y ANÁLISIS ECONÓMICO
CLASIFICACIÓN CUIN - AL 23 DE JULIO 2025

N	Código CGN	Razón social	Objeto	Unidad Institucional (UI)	Justificación UI	Sector Institucional	Justificación Sector Institucional	Clasificación Institucional Árbol CUIN V3				
1	923273778	S.E.M. Empresa de Innovación, Luz y Conectividad de Cota S.A.S.	Según lo estipulado en el artículo 3 de la escritura pública 515, el objeto de la sociedad será la prestación del Servicio de Alumbrado Público en el Municipio de Cota, y en cualquier otro lugar del territorio nacional, lo cual comprende la administración, operación,mantenimiento, modernización, reposición, expansión del sistema, iluminación navideña, ornamental, consultorías, desarrollos tecnológicos asociados, diseños y cualquier otra actividad lícita que tenga relación con la prestación del servicio de alumbrado público.	Si	De acuerdo con la escritura pública 515 del 19 de mayo de 2025, se constituye una sociedad de economía mixta bajo la forma de sociedad por acciones simplificada, que se regirá por los estatutos adoptados en la escritura y en lo previsto por ellos por las normas legales que regulen la materia. Adicionalmente, según el artículo 2 de la misma escritura, señala que la sociedad es una persona jurídica de nacionalidad colombiana. Por otra parte, se rige bajo el régimen de Sociedad Anónima por acciones simplificadas, lo que, según el artículo 2 de la Ley 1258 de 2008, tiene personería jurídica. Por lo anterior se considera una unidad institucional.	Sociedad Pública No Financiera	De acuerdo con la escritura pública 515 del 19 de mayo de 2025, se constituye una sociedad de economía mixta bajo la forma de sociedad por acciones simplificada, que se regirá por los estatutos adoptados en la escritura y en lo previsto por ellos por las normas legales que regulen la materia. Adicionalmente, según el artículo 2 de la misma escritura, señala que la sociedad es una persona jurídica de nacionalidad colombiana.	1	1	1	1	2
2	923273779	E.I.C.E Empresa de Desarrollo Urbano de San Rafael	Según lo estipulado en el artículo 2 del Acuerdo 007, la empresa tiene como objeto principal todo desarrollo de infraestructura que proyecte el municipio, incluyendo el desarrollo de proyectos viales, de servicios públicos, urbanísticos e inmobiliarios, gestión de vivienda, promoción, construcción, administración, enajenación, desarrollo, mantenimiento, adquisición, titularización, legalización, integración y reajuste de predios.	Si	Según lo estipulado en el artículo 1 del Acuerdo 007, se crea la Empresa de Desarrollo Urbano de San Rafael, la cual será una empresa industrial y comercial del Estado, del orden municipal, descentralizada, vinculada al municipio de San Rafael, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa y financiera.	Sociedad Pública No Financiera	Según el paragrafo 2 del artículo 1 del Acuerdo 007, la empresa desarrollará actividades comerciales en competencia con el sector privado y/o público nacional e internacional encontrandose exceptuada de las disposiciones contenidas en la Ley 80 de 1993, así como las demas normas que la regulan y complementan, las actividades contractuales de la empresa, se rige por las disposiciones legales, reglamentarias y de régimen privado aplicable a sus actividades económicas y comerciales	1	1	1	1	2

Los documentos de la clasificación CUIN preliminar se envían por correo electrónico o carpeta compartida, así como la respuesta o comentarios a que haya lugar; ambos pasos deben hacerse de acuerdo con el cronograma aprobado (dentro de los últimos 10 días del mes en curso).

3.3. Clasificación o reclasificación

Una vez realizado el análisis de clasificación o reclasificación de la entidad, se diligencia en el formato (CON011-FOR05) la información requerida de la entidad y se asigna el código CUIN, que se compone de los siguientes elementos:

- Sector, Subsector, Tipo, Supra Región, nivel territorial; (según la clasificación del árbol MEFP).
- Departamento, Municipio (según el código Divipola-División Político Administrativa de Colombia, diseñado por el DANE).
- Consecutivo automático que emite el sistema CHIP cuando se asigna el código CUIN.

ESTRUCTURA DEL CUIN							
SECTOR	SUBSECTOR	TIPO	SUPRA REGIONAL	NIVEL TERRITORIAL	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CONSECUTIVO CGN
3	3	2	1	1	27	150	05451

Nota 1. En caso de que la entidad, por alguna razón en particular, no se pueda clasificar o reclasificar, dicho caso será remitido para ser analizado en la Mesa de Entidades. Después de recibir el concepto de la Mesa, se procederá a diligenciar el formato (CON11-FOR05).

3.4. Ingreso de información del CUIN al CHIP

INSCRIPCIÓN, ACTUALIZACIÓN O MODIFICACIÓN DE ENTIDADES			
PROCESO:	CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	INSCRIPCIÓN O MANTENIMIENTO DE ENTIDADES		
FECHA DE APROBACIÓN:	**CÓDIGO:**	**VERSIÓN:**	**PÁGINA:**
19/10/2026	CON11-INS01	11	49 de 64

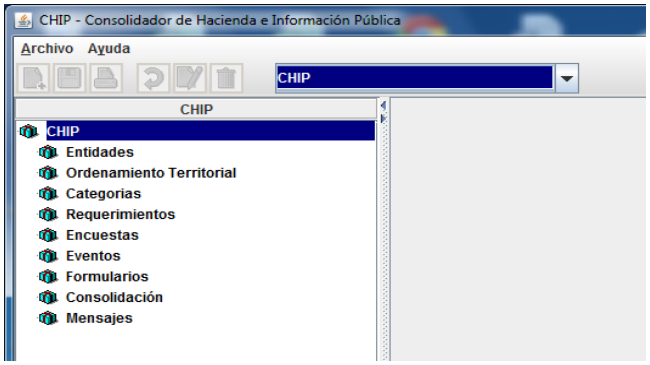
Después de ser aprobada la clasificación CUIN por la Mesa de Entidades y revisada por la Coordinación del GIT EAE, ya sea de Clasificación o Reclasificación en el Formato (CON11-FOR05), se procede por parte del servidor o contratista asignado del GIT EAE a registrar en el CHIP los conceptos del CUIN: Sector, Subsector, Tipo, Supra Región, Nivel Territorial, Departamento y Municipio; para que el CHIP pueda asignar automáticamente el consecutivo, el cual se debe diligenciar en el formato (CON11-FOR05).

Nota 1. La clasificación del departamento y municipio se basa en la clasificación de la Divipola.

Nota 2. En el sistema CHIP se debe verificar que la parametrización este actualizada de acuerdo con los códigos del árbol MEFP cada vez que este sea modificado.

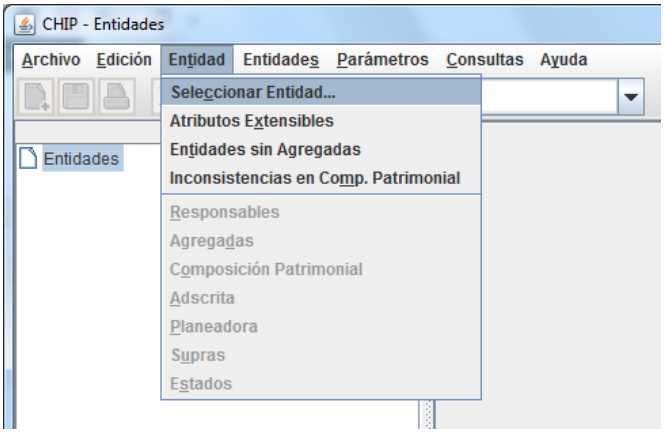
La secuencia de pasos para realizar la clasificación o reclasificación del Código CUIN en el sistema CHIP se presenta a continuación:

Ingresar (con perfil de entidades – CUIN) al módulo de Entidades del sistema CHIP producción:

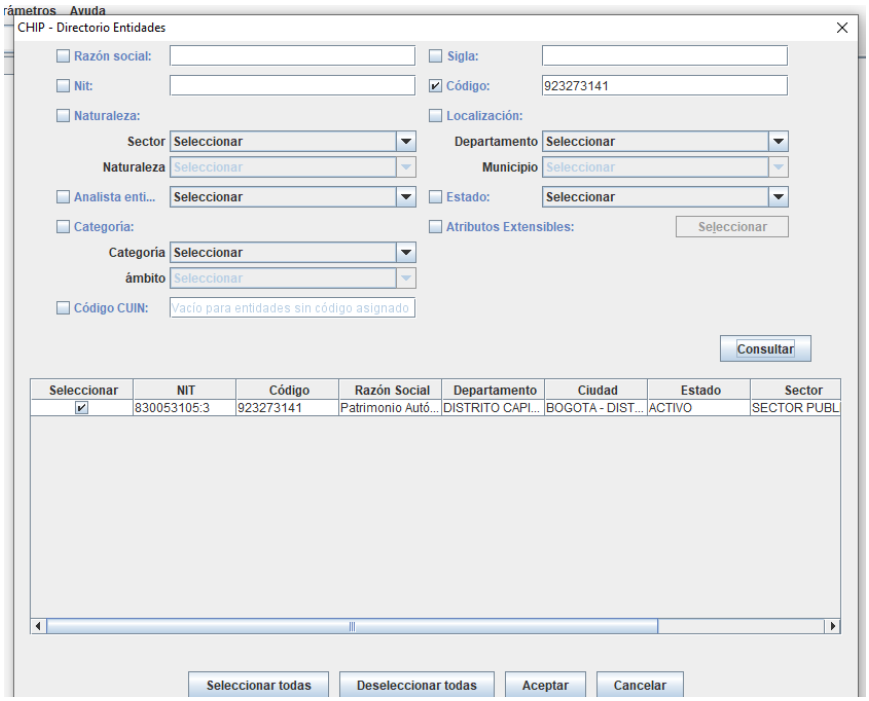


Ingresar al menú "Entidad" y luego a la opción "Seleccionar entidad".

INSCRIPCIÓN, ACTUALIZACIÓN O MODIFICACIÓN DE ENTIDADES			
PROCESO:	CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	INSCRIPCIÓN O MANTENIMIENTO DE ENTIDADES		
FECHA DE APROBACIÓN:	**CÓDIGO:**	**VERSIÓN:**	**PÁGINA:**
19/10/2026	CON11-INS01	11	50 de 64



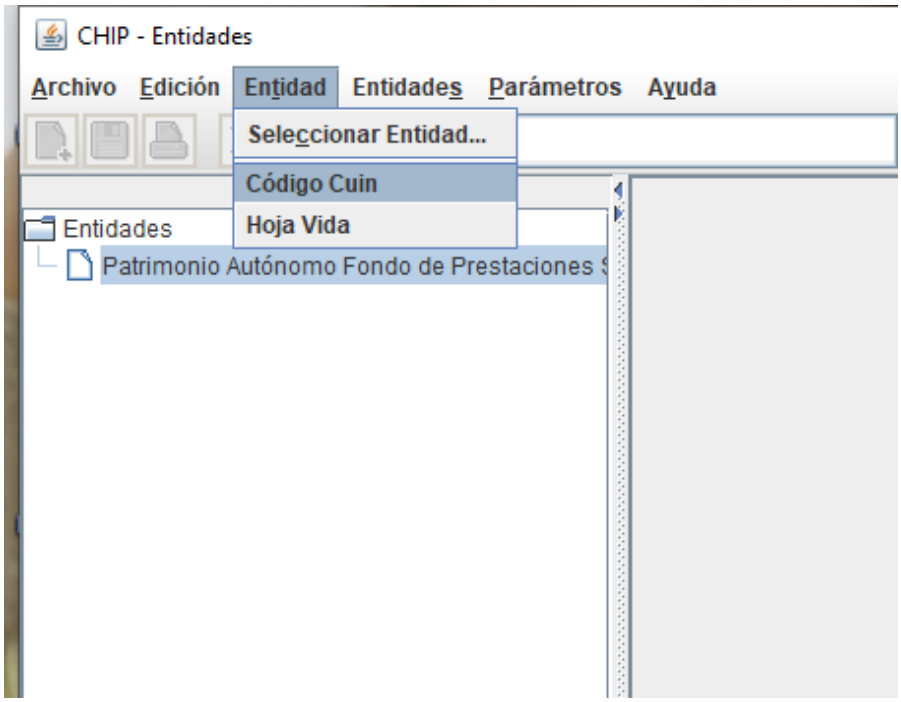
Ingresar el código de la entidad para consulta o cualquier otro criterio en los campos disponibles en el directorio de entidades como se observa en el siguiente pantallazo, y dar clic en el botón aceptar.



Después de seleccionada la entidad, dar clic en el módulo de entidades y a su

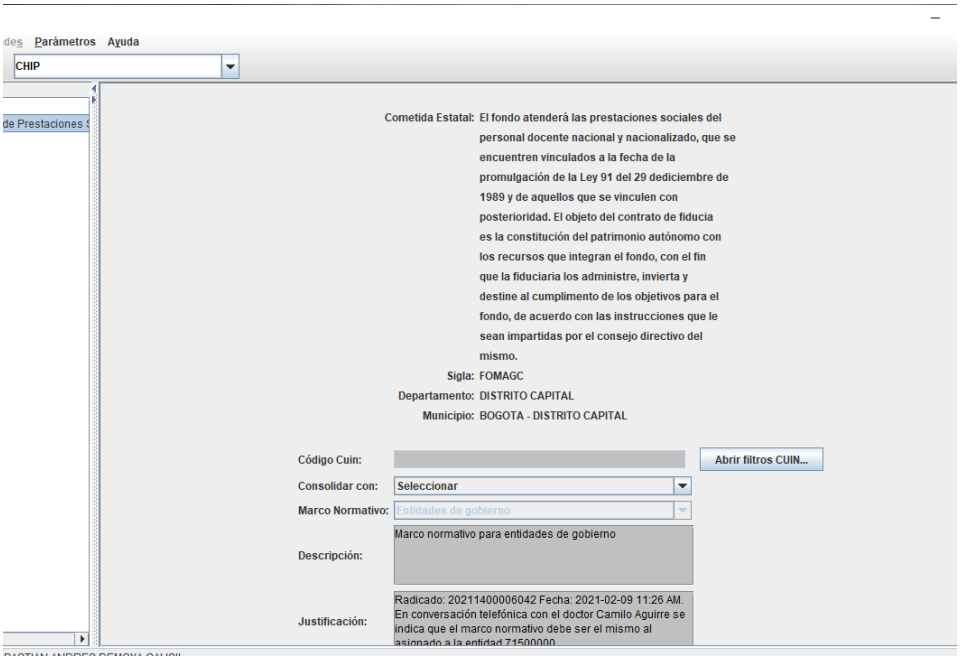
INSCRIPCIÓN, ACTUALIZACIÓN O MODIFICACIÓN DE ENTIDADES			
PROCESO:	CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	INSCRIPCIÓN O MANTENIMIENTO DE ENTIDADES		
FECHA DE APROBACIÓN:	**CÓDIGO:**	**VERSIÓN:**	**PÁGINA:**
19/10/2026	CON11-INS01	11	51 de 64

vez en la opción Código CUIN.

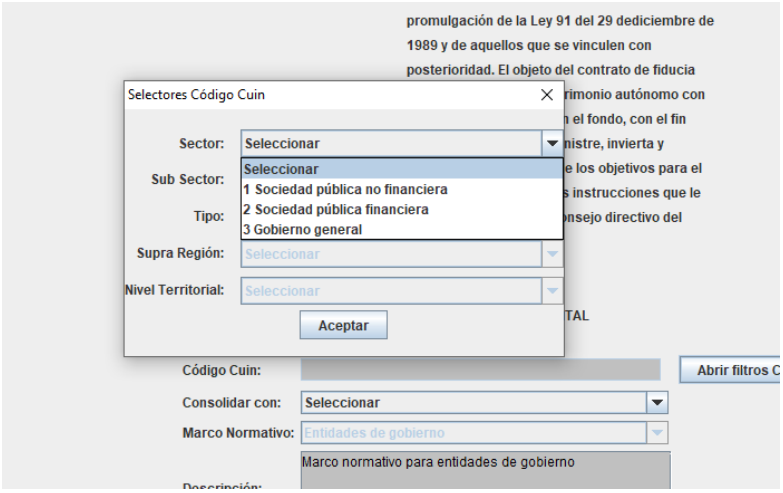


Dar clic en el botón abrir filtros CUIN.

INSCRIPCIÓN, ACTUALIZACIÓN O MODIFICACIÓN DE ENTIDADES			
PROCESO:	CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	INSCRIPCIÓN O MANTENIMIENTO DE ENTIDADES		
FECHA DE APROBACIÓN:	**CÓDIGO:**	**VERSIÓN:**	**PÁGINA:**
19/10/2026	CON11-INS01	11	52 de 64

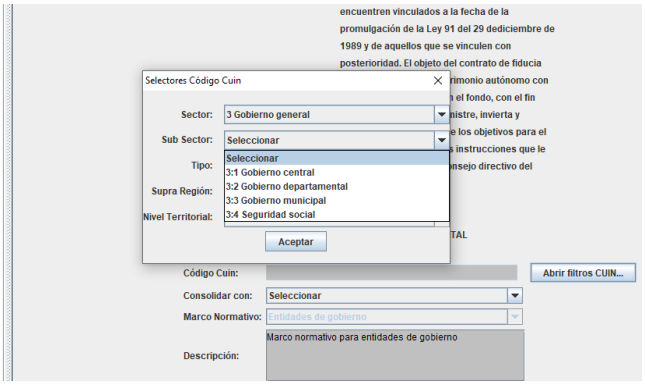


Para seleccionar la clasificación o reclasificación CUIN a ser asignada, se debe tener en cuenta seleccionar todos los selectores del código CUIN que presenta el sistema.

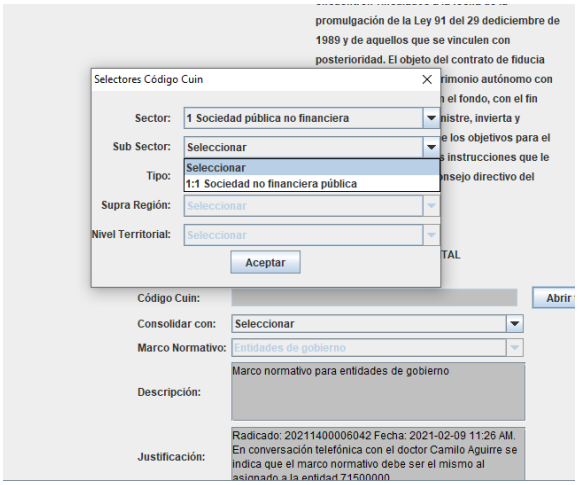


INSCRIPCIÓN, ACTUALIZACIÓN O MODIFICACIÓN DE ENTIDADES			
PROCESO:	CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	INSCRIPCIÓN O MANTENIMIENTO DE ENTIDADES		
FECHA DE APROBACIÓN:	**CÓDIGO:**	**VERSIÓN:**	**PÁGINA:**
19/10/2026	CON11-INS01	11	53 de 64

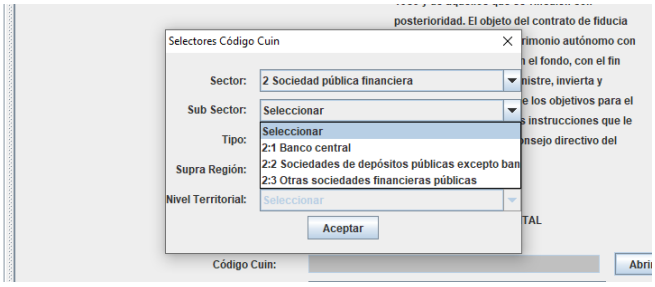
A) El sector Gobierno general: lo componen "las unidades institucionales residentes cuya actividad primaria es cumplir las funciones del gobierno". (FMI, 2014, párr. 2.58).



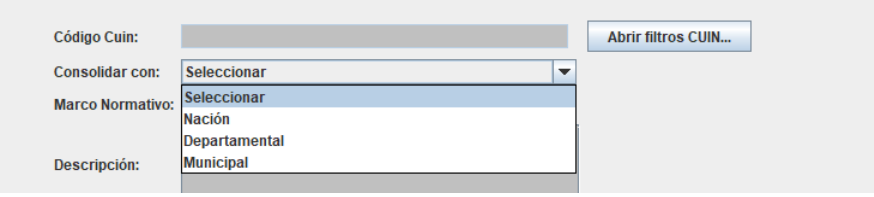
B) El sector de sociedades públicas no financieras: comprende las unidades institucionales residentes que se dedican principalmente a la producción de mercado de bienes o servicios no financieros". (FMI, 2014, pár. 2.52).



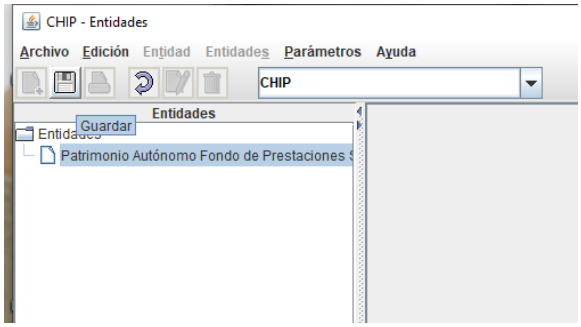
C) El sector de sociedades públicas financieras: lo componen "las sociedades residentes que se dedican principalmente a prestar servicios financieros, incluidos los servicios relativos a seguros y los fondos de pensión, a otras unidades institucionales". (FMI, 2014, párr. 2.53).



Una vez seleccionado el sector, subsector, tipo suprarregión y nivel territorial, se diligencia la opción "Consolidar con", que corresponde a los niveles nación, departamental y municipal.



Para finalizar, se da clic en el icono de guardar.



4 RECLASIFICACIÓN CÓDIGO CUIN

Las reclasificaciones de código CUIN se originan por las siguientes situaciones que presenten las entidades:

INSCRIPCIÓN, ACTUALIZACIÓN O MODIFICACIÓN DE ENTIDADES			
PROCESO:	CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	INSCRIPCIÓN O MANTENIMIENTO DE ENTIDADES		
FECHA DE APROBACIÓN:	**CÓDIGO:**	**VERSIÓN:**	**PÁGINA:**
19/10/2026	CON11-INS01	11	55 de 64

- Novedades: cambio de objeto social, cambio de marco normativo, cambio de composición patrimonial, en liquidación, liquidación total, no aplica categoría CGN convergencia.
- Revisiones periódicas por los integrantes de la Mesa de Entidades con la aplicación de criterios de clasificación cuantitativos definidos en el documento técnico, numeral 3.6.

4.1. Consulta código CUIN y análisis de documentos de entidad.

El servidor público o colaborador asignado del GIT EAE, antes de realizar el análisis de la entidad, debe consultar el actual código CUIN de la entidad ingresando al CHIP y verificar cómo fue clasificada la entidad inicialmente, o ingresando a Pathfinder y verificando la información almacenada en la carpeta correspondiente a la entidad, lo cual será de utilidad para su reclasificación.

Seguidamente, se realiza el análisis de los siguientes aspectos básicos.

- Las actividades que desarrolla cada unidad institucional, distinguiendo entre principal y secundaria(s).
- Origen de los principales ingresos con los que se desarrolla su actividad(es).
- Composición patrimonial y condiciones existentes para la toma de decisiones.
- Características fundamentales de los gastos relativos a su cometido estatal.
- Ámbito operacional.
- Las decisiones tomadas por la Mesa de Entidades y documentadas en las actas de reunión.

El análisis realizado por el servidor o contratista del GIT EAE asignado, quedará plasmado en el formato (CON11-FOR05) análisis clasificación o reclasificación CUIN, y se debe actualizar el código CUIN asignado en el sistema CHIP inicialmente, teniendo en cuenta los pasos indicados anteriormente en el numeral 3.4.

5 Publicación en la página web

5.1 Código CUIN

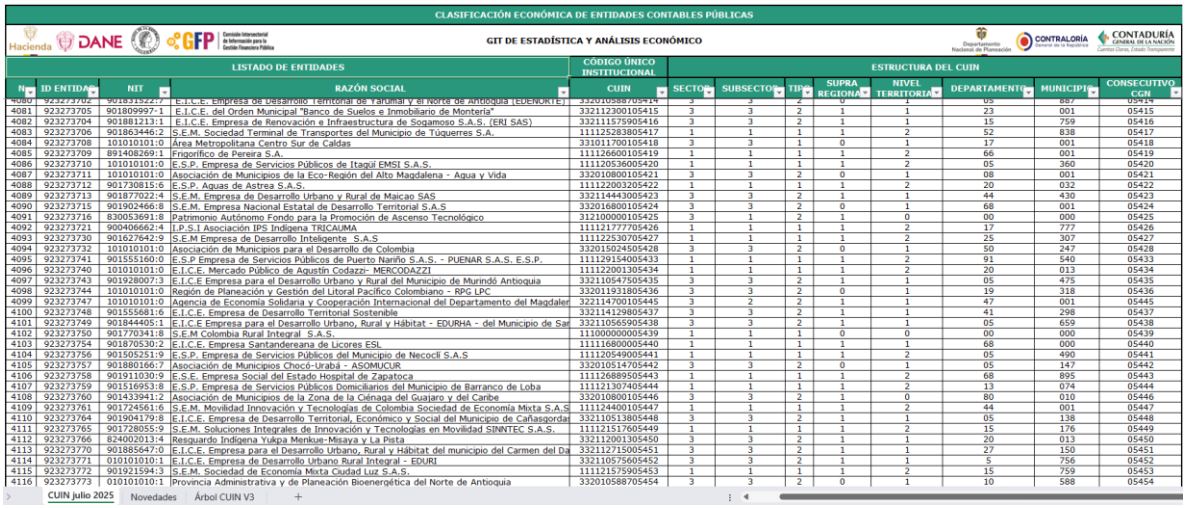
INSCRIPCIÓN, ACTUALIZACIÓN O MODIFICACIÓN DE ENTIDADES			
PROCESO:	CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	INSCRIPCIÓN O MANTENIMIENTO DE ENTIDADES		
FECHA DE APROBACIÓN:	**CÓDIGO:**	**VERSIÓN:**	**PÁGINA:**
19/10/2026	CON11-INS01	11	56 de 64

Una vez realizadas las clasificaciones o reclasificaciones CUIN del mes, y obtenida la aprobación por parte de los miembros de la Mesa de Entidades, el servidor o contratista del GIT EAE asignado entrega el archivo CUIN actualizado del mes para aprobación de la Coordinación del GIT EAE, quien a su vez hace la gestión con la Subcontaduría de Consolidación de la Información para que se publique el archivo en la página web de la CGN en el enlace https://www.contaduria.gov.co/clasificacion-entidades-segun-cuin.



El archivo CUIN del mes que corresponda; contiene las siguientes hojas:

INSCRIPCIÓN, ACTUALIZACIÓN O MODIFICACIÓN DE ENTIDADES			
PROCESO:	CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	INSCRIPCIÓN O MANTENIMIENTO DE ENTIDADES		
FECHA DE APROBACIÓN:	**CÓDIGO:**	**VERSIÓN:**	**PÁGINA:**
19/10/2026	CON11-INS01	11	57 de 64



CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE ENTIDADES CONTABLES PÚBLICAS

GIT DE ESTADÍSTICA Y ANÁLISIS ECONÓMICO

LISTADO DE ENTIDADES				CÓDIGO ÚNICO INSTITUCIONAL	ESTRUCTURA DEL CUIN						
No.	ID ENTIDAD	NIT	RAZÓN SOCIAL	CUIN	SECTOR	SUBSECTOR	TIPO	SUPRA REGIONAL	NIVEL TERRITORIAL	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CONSECUTIVO CGN
4080	923273702	901831227-7	E.I.C.E. Empresa de Desarrollo Territorial de Yarumal y el Norte de Antioquia (EDENORTE)	332010588705414	3	3	2	0	1	05	887	05414
4081	923273705	901809997-1	E.I.C.E. del Orden Municipal "Banco de Suelos e Inmobiliario de Montería"	332112300105415	3	3	2	1	1	23	001	05415
4082	923273704	901881213:1	E.I.C.E. Empresa de Renovación e Infraestructura de Sogamoso S.A.S. (ERI SAS)	332111575905416	3	3	2	1	1	15	759	05416
4083	923273706	901863446:2	S.E.M. Sociedad Terminal de Transportes del Municipio de Túquerres S.A.	111125283805417	1	1	1	1	2	52	838	05417
4084	923273708	101010101:0	Área Metropolitana Centro Sur de Caldas	331011700105418	3	3	1	0	1	17	001	05418
4085	923273709	891408269:1	Frigorífico de Pereira S.A.	111126600105419	1	1	1	1	2	66	001	05419
4086	923273710	101010101:0	E.S.P. Empresa de Servicios Públicos de Itagüí EMSI S.A.S.	111120536005420	1	1	1	1	2	05	360	05420
4087	923273711	101010101:0	Asociación de Municipios de la Eco-Región del Alto Magdalena - Agua y Vida	332010800105421	3	3	2	0	1	08	001	05421
4088	923273712	901730815:6	E.S.P. Aguas de Astrea S.A.S.	111122003205422	1	1	1	1	2	20	032	05422
4089	923273713	901877022:4	S.E.M. Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Maicao SAS	332114443005423	3	3	2	1	1	44	430	05423
4090	923273715	901902466:8	S.E.M. Empresa Nacional Estatal de Desarrollo Territorial S.A.S	332016800105424	3	3	2	0	1	68	001	05424
4091	923273716	830053691:8	Patrimonio Autónomo Fondo para la Promoción de Ascenso Tecnológico	312100000105425	3	1	2	1	0	00	000	05425
4092	923273721	900406662:4	I.P.S.I Asociación IPS Indígena TRICAUIMA	111121777705426	1	1	1	1	2	17	777	05426
4093	923273730	901627642:9	S.E.M Empresa de Desarrollo Inteligente S.A.S	111122530705427	1	1	1	1	2	25	307	05427
4094	923273732	101010101:0	Asociación de Municipios para el Desarrollo de Colombia	332015024505428	3	3	2	0	1	50	247	05428
4095	923273741	901555160:0	E.S.P Empresa de Servicios Públicos de Puerto Nariño S.A.S. - PUENAR S.A.S. E.S.P.	111129154005433	1	1	1	1	2	91	540	05433
4096	923273740	101010101:0	E.I.C.E. Mercado Público de Agustín Codazzi- MERCODAZZI	111122001305434	1	1	1	1	2	20	013	05434
4097	923273743	901928007:3	E.I.C.E Empresa para el Desarrollo Urbano y Rural del Municipio de Murindó Antioquia	332110547505435	3	3	2	1	1	05	475	05435
4098	923273744	101010101:0	Región de Planeación y Gestión del Litoral Pacífico Colombiano - RPG LPC	332011931805436	3	3	2	0	1	19	318	05436
4099	923273747	101010101:0	Agencia de Economía Solidaria y Cooperación Internacional del Departamento del Magdalena	322114700105445	3	2	2	1	1	47	001	05445
4100	923273748	901555681:6	E.I.C.E. Empresa de Desarrollo Territorial Sostenible	332114129805437	3	3	2	1	1	41	298	05437
4101	923273749	901844405:1	E.I.C.E Empresa para el Desarrollo Urbano, Rural y Hábitat - EDURHA - del Municipio de Sar	332110565905438	3	3	2	1	1	05	659	05438
4102	923273750	901770341:8	S.E.M Colombia Rural Integral S.A.S.	111000000005439	1	1	1	0	0	00	000	05439
4103	923273754	901870530:2	E.I.C.E. Empresa Santandereana de Licores ESL	111116800005440	1	1	1	1	1	68	000	05440
4104	923273756	901505251:9	E.S.P. Empresa de Servicios Públicos del Municipio de Necoclí S.A.S	111120549005441	1	1	1	1	2	05	490	05441
4105	923273757	901880166:7	Asociación de Municipios Chocó-Urabá - ASOMUCUR	332010514705442	3	3	2	0	1	05	147	05442
4106	923273758	901911030:9	E.S.E. Empresa Social del Estado Hospital de Zapatoca	111126889505443	1	1	1	1	2	68	895	05443
4107	923273759	901516953:8	E.S.P. Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios del Municipio de Barranco de Loba	111121307405444	1	1	1	1	2	13	074	05444
4108	923273760	901433941:2	Asociación de Municipios de la Zona de la Ciénaga del Guajaro y del Caribe	332010800105446	3	3	2	1	0	80	010	05446
4109	923273761	901724561:6	S.E.M. Movilidad Innovación y Tecnologías de Colombia Sociedad de Economía Mixta S.A.S	111124400105447	1	1	1	1	2	44	001	05447
4110	923273764	901904179:8	E.I.C.E. Empresa de Desarrollo Territorial, Económico y Social del Municipio de Cañasgordas	332110513805448	3	3	2	1	1	05	138	05448
4111	923273765	901728055:9	S.E.M. Soluciones Integrales de Innovación y Tecnologías en Movilidad SINNTEC S.A.S.	111121517605449	1	1	1	1	2	15	176	05449
4112	923273766	824002013:4	Resguardo Indígena Yukpa Menkue-Misaya y La Pista	332112001305450	3	3	2	1	1	20	013	05450
4113	923273770	901885647:0	E.I.C.E. Empresa para el Desarrollo Urbano, Rural y Hábitat del municipio del Carmen del Da	332112715005451	3	3	2	1	1	27	150	05451
4114	923273771	010101010:1	E.I.C.E. Empresa de Desarrollo Urbano Rural Integral - EDURI	332110575605452	3	3	2	1	1	5	756	05452
4115	923273772	901921594:3	S.E.M. Sociedad de Economía Mixta Ciudad Luz S.A.S.	111121575905453	1	1	1	1	2	15	759	05453
4116	923273773	010101010:1	Provincia Administrativa y de Planeación Bioenergética del Norte de Antioquia	332010588705454	3	3	2	0	1	10	588	05454

CUIN Julio 2025 | Novedades | Árbol CUIN V3

- CUIN mes año: Contiene el listado de entidades contables públicas activas al cierre del mes con la clasificación CUIN asignada.
- Novedades: Contiene el histórico de novedades que las entidades han tenido en la clasificación CUIN (asignación, modificación de razón social, reclasificación, no aplica categoría CGN convergencia, suspensión temporal de las categorías CGN, en liquidación, liquidación total).
- Árbol CUIN: Corresponde al cuadro de la clasificación CUIN definido en el Documento Técnico:



ÁRBOL CUIN (Versión 3)				
SECTOR	SUBSECTOR	TIPO	SUPRA REGIÓN	NIVEL TERRITORIAL

5.2 Publicación de las entidades por marcos normativos

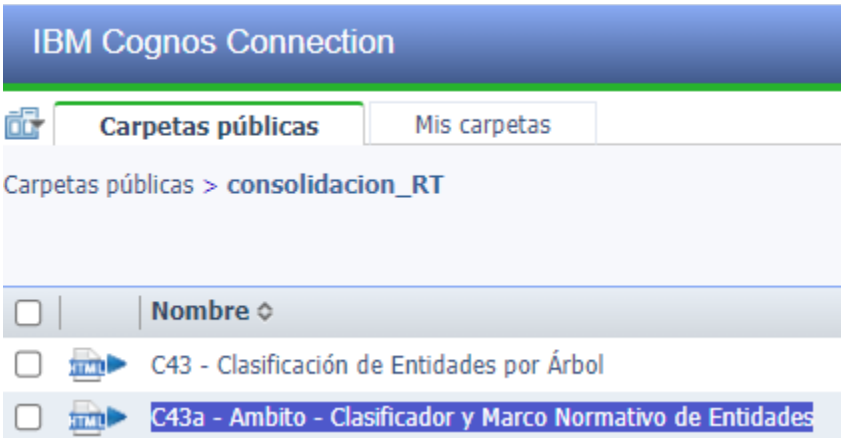
El servidor público o colaborador asignado del GIT PAP elabora al finalizar el mes el listado de entidades públicas activas y agrupadas en los marcos normativos vigentes. La actualización y publicación en la web se realiza en los 5 primeros días del mes siguiente al del corte.

- Empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público. Resolución 414 de 2014.

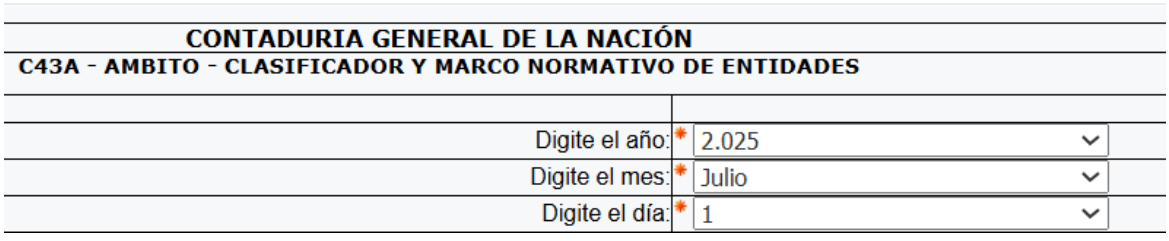
INSCRIPCIÓN, ACTUALIZACIÓN O MODIFICACIÓN DE ENTIDADES			
PROCESO:	CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	INSCRIPCIÓN O MANTENIMIENTO DE ENTIDADES		
FECHA DE APROBACIÓN:	**CÓDIGO:**	**VERSIÓN:**	**PÁGINA:**
19/10/2026	CON11-INS01	11	58 de 64

- Entidades de Gobierno. Resolución 533 de 2015.
- Empresas que Cotizan en el Mercado de Valores, o que Captan o Administran Ahorro del Público. Resolución 037 de 2017.
- Entidades en Liquidación. Resolución 461 de 2017.

La actualización se realiza a partir del reporte que se descarga de Cognos "C43a - Ámbito - Clasificador y Marco Normativo de Entidades" y que se encuentra disponible en la carpeta consolidación RT:



Para generar el reporte se ingresa el año, mes del corte y el primer día del mes siguiente al corte:



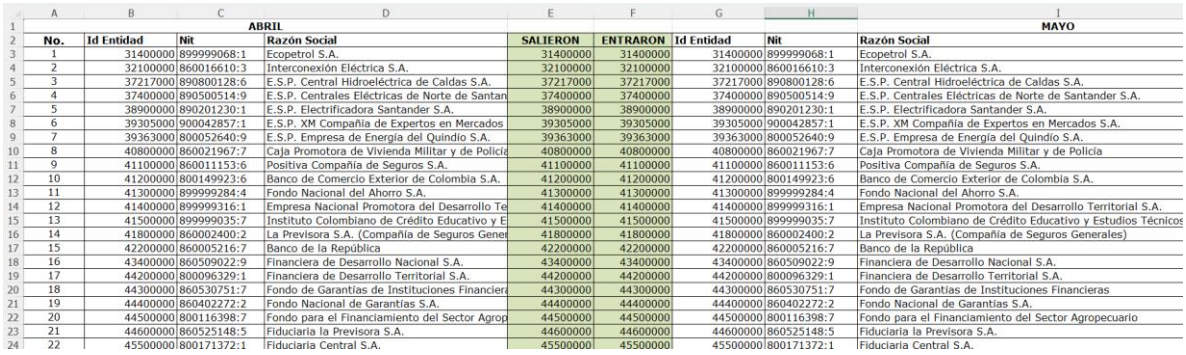
Una vez descargado el reporte, se realiza una copia en una hoja del mismo libro, manteniendo solo las siguientes columnas:

A – Id Entidad
B – NIT

INSCRIPCIÓN, ACTUALIZACIÓN O MODIFICACIÓN DE ENTIDADES			
PROCESO:	CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	INSCRIPCIÓN O MANTENIMIENTO DE ENTIDADES		
FECHA DE APROBACIÓN:	**CÓDIGO:**	**VERSIÓN:**	**PÁGINA:**
19/10/2026	CON11-INS01	11	59 de 64

C – Razón social
G – Sector: Público nacional, público territorial
N – Marco normativo: Empresas cotizantes, Empresas no cotizantes, Entidades de gobierno, Entidades en liquidación
O – Ámbito categoría convergencia.
P – Entidades no consolidables CGN
R - CGN SIIN

Se aplican filtros en las columnas Sector, Marco normativo y Ámbito categoría convergencia; aquellas entidades con alguna de estas columnas en blanco, debe revisarse el motivo. Cuando se resuelvan estas diferencias, se toma como referencia el archivo de Excel del mes anterior se copian las 4 hojas de los marcos normativos; se mantiene la información del mes anterior y se incluye el listado de entidades del mes objeto del reporte, de manera comparativa, los dos meses para identificar las entidades que entraron y salieron en cada uno de los marcos normativos. Las columnas E y F contienen la fórmula BuscarV con el fin de realizar este comparativo.



	A	B	C	D	E	F	G	H	I
1	ABRIL						MAYO		
2	No.	Id Entidad	Nit	Razón Social	SALIERON	ENTRARON	Id Entidad	Nit	Razón Social
3	1	31400000	899999068:1	Ecopetrol S.A.	31400000	31400000	31400000	899999068:1	Ecopetrol S.A.
4	2	32100000	860016610:3	Interconexión Eléctrica S.A.	32100000	32100000	32100000	860016610:3	Interconexión Eléctrica S.A.
5	3	37217000	890800128:6	E.S.P. Central Hidroeléctrica de Caldas S.A.	37217000	37217000	37217000	890800128:6	E.S.P. Central Hidroeléctrica de Caldas S.A.
6	4	37400000	890500514:9	E.S.P. Centrales Eléctricas de Norte de Santan	37400000	37400000	37400000	890500514:9	E.S.P. Centrales Eléctricas de Norte de Santander S.A.
7	5	38900000	890201230:1	E.S.P. Electrificadora Santander S.A.	38900000	38900000	38900000	890201230:1	E.S.P. Electrificadora Santander S.A.
8	6	39305000	900042857:1	E.S.P. XM Compañía de Expertos en Mercados	39305000	39305000	39305000	900042857:1	E.S.P. XM Compañía de Expertos en Mercados S.A.
9	7	39363000	800052640:9	E.S.P. Empresa de Energía del Quindío S.A.	39363000	39363000	39363000	800052640:9	E.S.P. Empresa de Energía del Quindío S.A.
10	8	40800000	860021967:7	Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía	40800000	40800000	40800000	860021967:7	Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía
11	9	41100000	860011153:6	Positiva Compañía de Seguros S.A.	41100000	41100000	41100000	860011153:6	Positiva Compañía de Seguros S.A.
12	10	41200000	800149923:6	Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A.	41200000	41200000	41200000	800149923:6	Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A.
13	11	41300000	899999284:4	Fondo Nacional del Ahorro S.A.	41300000	41300000	41300000	899999284:4	Fondo Nacional del Ahorro S.A.
14	12	41400000	899999316:1	Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Te	41400000	41400000	41400000	899999316:1	Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.
15	13	41500000	899999035:7	Instituto Colombiano de Crédito Educativo y E	41500000	41500000	41500000	899999035:7	Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos
16	14	41800000	860002400:2	La Previsora S.A. (Compañía de Seguros Gener	41800000	41800000	41800000	860002400:2	La Previsora S.A. (Compañía de Seguros Generales)
17	15	42200000	860005216:7	Banco de la República	42200000	42200000	42200000	860005216:7	Banco de la República
18	16	43400000	860509022:9	Financiera de Desarrollo Nacional S.A.	43400000	43400000	43400000	860509022:9	Financiera de Desarrollo Nacional S.A.
19	17	44200000	800096329:1	Financiera de Desarrollo Territorial S.A.	44200000	44200000	44200000	800096329:1	Financiera de Desarrollo Territorial S.A.
20	18	44300000	860530751:7	Fondo de Garantías de Instituciones Financier	44300000	44300000	44300000	860530751:7	Fondo de Garantías de Instituciones Financieras
21	19	44400000	860402272:2	Fondo Nacional de Garantías S.A.	44400000	44400000	44400000	860402272:2	Fondo Nacional de Garantías S.A.
22	20	44500000	800116398:7	Fondo para el Financiamiento del Sector Agrop	44500000	44500000	44500000	800116398:7	Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario
23	21	44600000	860525148:5	Fiduciaria la Previsora S.A.	44600000	44600000	44600000	860525148:5	Fiduciaria la Previsora S.A.
24	22	45500000	800171372:1	Fiduciaria Central S.A.	45500000	45500000	45500000	800171372:1	Fiduciaria Central S.A.

Seguidamente, se toman como referencia los 4 archivos de publicación del mes anterior y se actualizan con la información del mes objeto del reporte:

INSCRIPCIÓN, ACTUALIZACIÓN O MODIFICACIÓN DE ENTIDADES			
PROCESO:	CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	INSCRIPCIÓN O MANTENIMIENTO DE ENTIDADES		
FECHA DE APROBACIÓN:	**CÓDIGO:**	**VERSIÓN:**	**PÁGINA:**
19/10/2026	CON11-INS01	11	60 de 64

EMPRESAS DE LA RESOLUCIÓN 037 DE 2017 (30 de junio 2025).xlsx

EMPRESAS DE LA RESOLUCIÓN 414 DE 2014 (30 de junio 2025).xlsx

ENTIDADES DE LA RESOLUCIÓN 461 DE 2017 (30 de junio 2025).xlsx

ENTIDADES DE LA RESOLUCIÓN 533 DE 2015 (30 de junio 2025).xlsx

CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
Cuentas Claras, Estado Transparente

EMPRESAS QUE COTIZAN EN EL MERCADO DE VALORES, O QUE CAPTAN O ADMINISTRAN AHORRO DEL PÚBLICO
SUJETAS AL ÁMBITO DE APLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN 037 DE 2017
Actualizado al 30 de junio de 2025

No.	ID ENTIDAD CGN	NIT	ENTIDAD	Ámbito SIIN
1	31400000	899999068:1	Ecopetrol S.A.	No
2	32100000	860016610:3	Interconexión Eléctrica S.A.	No
3	37217000	890800128:6	E.S.P. Central Hidroeléctrica de Caldas S.A.	No
4	37400000	890500514:9	E.S.P. Centrales Eléctricas de Norte de Santander S.A.	No
5	38900000	890201230:1	E.S.P. Electrificadora Santander S.A.	No
6	39305000	900042857:1	E.S.P. XM Compañía de Expertos en Mercados S.A.	No
7	39363000	800052640:9	E.S.P. Empresa de Energía del Quindío S.A.	No
8	40800000	860021967:7	Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía	No
9	41100000	860011153:6	Positiva Compañía de Seguros S.A.	No

El servidor público o colaborador asignado del GIT PAP envía correo electrónico a la Coordinación del GIT PAP y/o Subcontaduría de Consolidación de la Información con la siguiente información para aprobación:

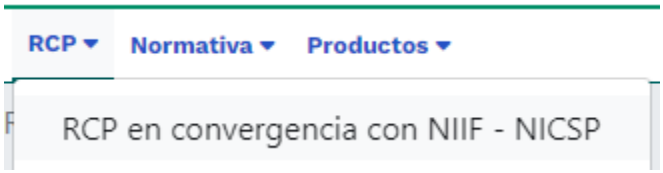
- Archivos en Excel de los cuatro marcos normativos del mes a publicar.
- Novedades de las entidades entrantes y salientes por marco normativo durante el mes a publicar.
- Enlace página web para la publicación de los archivos.

Finalmente, desde la Coordinación del GIT PAP y/o Subcontaduría de

INSCRIPCIÓN, ACTUALIZACIÓN O MODIFICACIÓN DE ENTIDADES			
PROCESO:	CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	INSCRIPCIÓN O MANTENIMIENTO DE ENTIDADES		
FECHA DE APROBACIÓN:	**CÓDIGO:**	**VERSIÓN:**	**PÁGINA:**
19/10/2026	CON11-INS01	11	61 de 64

Consolidación de la Información, se envía correo electrónico a la Coordinación del GIT Apoyo Informático solicitando la publicación de los archivos en la página web; el plazo es dentro de los 5 primeros días del mes siguiente al de publicación.

https://www.contaduria.gov.co/rcp-en-convergencia-con-niif-nicsp

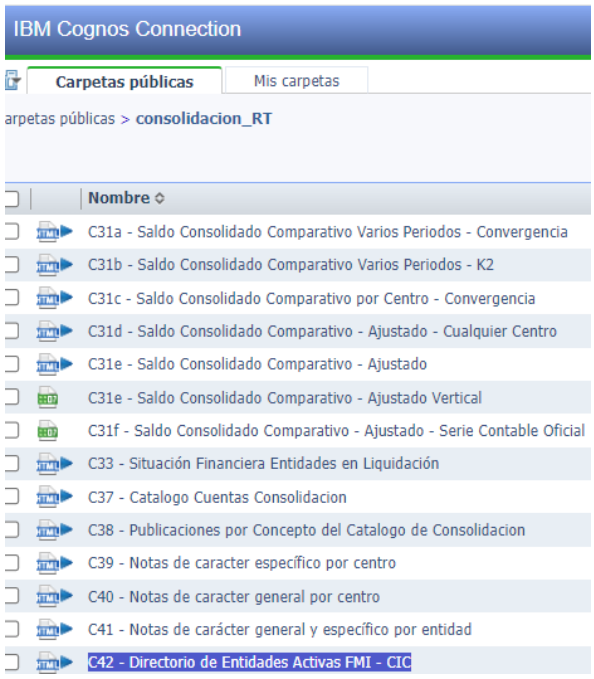


5.3 Publicación directorio de entidades

El servidor público o colaborador asignado del GIT PAP elabora trimestralmente el Directorio de Entidades del Sector Público; la actualización y publicación en la web se realiza en los 5 primeros días del mes siguiente al trimestre de corte (marzo, junio, septiembre y diciembre).

La actualización se realiza a partir del reporte que se descarga de Cognos "C42 - Directorio de Entidades Activas FMI - CIC" y que se encuentra disponible en la carpeta consolidacion_RT:

INSCRIPCIÓN, ACTUALIZACIÓN O MODIFICACIÓN DE ENTIDADES			
PROCESO:	CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	INSCRIPCIÓN O MANTENIMIENTO DE ENTIDADES		
FECHA DE APROBACIÓN:	**CÓDIGO:**	**VERSIÓN:**	**PÁGINA:**
19/10/2026	CON11-INS01	11	62 de 64



Para generar el reporte, se ingresa el año, mes del corte y el primer día del trimestre siguiente al corte del informe:



INSCRIPCIÓN, ACTUALIZACIÓN O MODIFICACIÓN DE ENTIDADES			
PROCESO:	CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	INSCRIPCIÓN O MANTENIMIENTO DE ENTIDADES		
FECHA DE APROBACIÓN:	**CÓDIGO:**	**VERSIÓN:**	**PÁGINA:**
19/10/2026	CON11-INS01	11	63 de 64

Una vez descargado el reporte, se realiza una copia en una hoja del mismo libro y se denomina "Directorio". Se eliminan duplicados filtrando por la columna "Id entidad" y se mantienen las siguientes columnas:

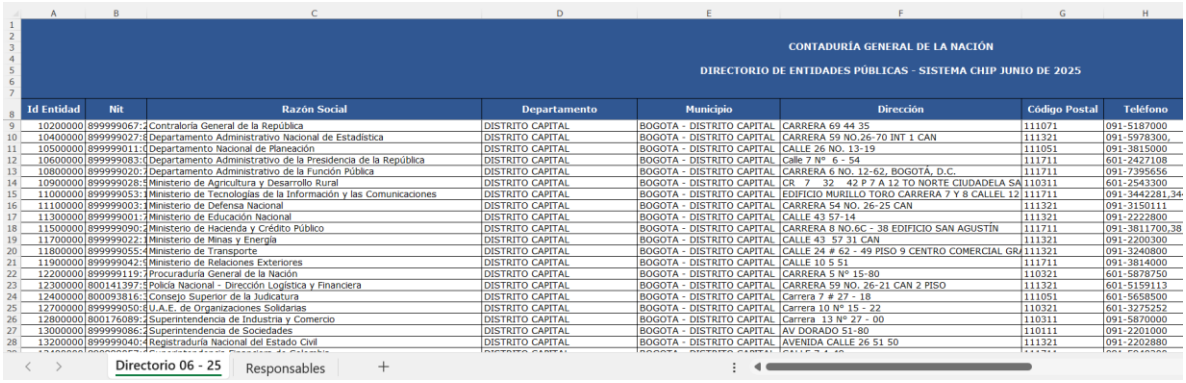
- Id entidad
- NIT
- Razón social
- Municipio
- Departamento
- Dirección
- Código postal
- Teléfono
- E-mail
- Página web
- Es_siif (1=Si, vacío=No)

Posteriormente, se realiza una segunda copia de la base original del reporte; esta hoja se denomina "Responsables", no se eliminan duplicados de las entidades y se mantienen las siguientes columnas:

- Id entidad
- NIT
- Razón social
- Nombre responsable
- Cargo en la entidad
- e-mail Responsable

Para culminar el directorio de entidades del sector público, se crea un archivo en Excel que contenga solo las dos hojas elaboradas con reporte generado desde Cognos: "Directorio" y "Responsables", tener en cuenta aplicar el formato de presentación del directorio anterior publicado en la página web.

INSCRIPCIÓN, ACTUALIZACIÓN O MODIFICACIÓN DE ENTIDADES			
PROCESO:	CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PROCEDIMIENTO:	INSCRIPCIÓN O MANTENIMIENTO DE ENTIDADES		
FECHA DE APROBACIÓN:	**CÓDIGO:**	**VERSIÓN:**	**PÁGINA:**
19/10/2026	CON11-INS01	11	64 de 64



CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

DIRECTORIO DE ENTIDADES PÚBLICAS - SISTEMA CHIP JUNIO DE 2025

Id Entidad	Nit	Razón Social	Departamento	Municipio	Dirección	Código Postal	Teléfono
10200000	899999067:2	Contraloría General de la República	DISTRITO CAPITAL	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL	CARRERA 69 44 35	111071	091-5187000
10400000	899999027:8	Departamento Administrativo Nacional de Estadística	DISTRITO CAPITAL	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL	CARRERA 59 NO.26-70 INT 1 CAN	111321	091-5978300,
10500000	899999011:0	Departamento Nacional de Planeación	DISTRITO CAPITAL	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL	CALLE 26 NO. 13-19	111051	091-3815000
10600000	899999083:0	Departamento Administrativo de la Presidencia de la República	DISTRITO CAPITAL	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL	Calle 7 N° 6 - 54	111711	601-2427108
10800000	899999020:7	Departamento Administrativo de la Función Pública	DISTRITO CAPITAL	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL	CARRERA 6 NO. 12-62, BOGOTÁ, D.C.	111711	091-7395656
10900000	899999028:5	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	DISTRITO CAPITAL	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL	CR 7 32 42 P 7 A 12 TO NORTE CIUDADELA SA	110311	601-2543300
11000000	899999053:1	Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	DISTRITO CAPITAL	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL	EDIFICIO MURILLO TORO CARRERA 7 Y 8 CALLEL 12	111711	091-3442281,34
11100000	899999003:1	Ministerio de Defensa Nacional	DISTRITO CAPITAL	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL	CARRERA 54 NO. 26-25 CAN	111321	091-3150111
11300000	899999001:7	Ministerio de Educación Nacional	DISTRITO CAPITAL	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL	CALLE 43 57-14	111321	091-2222800
11500000	899999090:2	Ministerio de Hacienda y Crédito Público	DISTRITO CAPITAL	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL	CARRERA 8 NO.6C - 38 EDIFICIO SAN AGUSTÍN	111711	091-3811700,38
11700000	899999022:1	Ministerio de Minas y Energía	DISTRITO CAPITAL	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL	CALLE 43 57 31 CAN	111321	091-2200300
11800000	899999055:4	Ministerio de Transporte	DISTRITO CAPITAL	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL	CALLE 24 # 62 - 49 PISO 9 CENTRO COMERCIAL GRA	111321	091-3240800
11900000	899999042:9	Ministerio de Relaciones Exteriores	DISTRITO CAPITAL	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL	CALLE 10 5 51	111711	091-3814000
12200000	899999119:7	Procuraduría General de la Nación	DISTRITO CAPITAL	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL	CARRERA 5 N° 15-80	110321	601-5878750
12300000	800141397:5	Policía Nacional - Dirección Logística y Financiera	DISTRITO CAPITAL	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL	CARRERA 59 NO. 26-21 CAN 2 PISO	111321	601-5159113
12400000	800093816:1	Consejo Superior de la Judicatura	DISTRITO CAPITAL	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL	Carrera 7 # 27 - 18	111051	601-5658500
12700000	899999050:8	U.A.E. de Organizaciones Solidarias	DISTRITO CAPITAL	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL	Carrera 10 N° 15 - 22	110321	601-3275252
12800000	800176089:2	Superintendencia de Industria y Comercio	DISTRITO CAPITAL	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL	Carrera 13 N° 27 - 00	110311	091-5870000
13000000	899999086:2	Superintendencia de Sociedades	DISTRITO CAPITAL	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL	AV DORADO 51-80	110111	091-2201000
13200000	899999040:4	Registraduría Nacional del Estado Civil	DISTRITO CAPITAL	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL	AVENIDA CALLE 26 51 50	111321	091-2202880

Directorio 06 - 25 | Responsables

El servidor público o colaborador asignado del GIT PAP envía correo electrónico a la Coordinación del GIT PAP y/o Subcontaduría de Consolidación de la Información con la siguiente información para aprobación:

- Archivo en Excel con las hojas “Directorio” y “Responsables”.
- Enlace página web para la publicación de los archivos. https://www.contaduria.gov.co/entidades-sector-publico